

MARTÍN LUIS GUZMÁN

SER CIUDADANO

Martín Luis Guzmán (1887-1976). Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En 1914 se unió a las tropas de Francisco Villa. De 1916 a 1920 radicó en Nueva York y de 1924 a 1936 vivió exiliado en España, donde prosiguió incansablemente con su labor periodística. Como periodista, dirigió en Nueva York *El Gráfico*, fundó en México *El Mundo*, escribió en *El Sol* y *La Voz* de Madrid, colaboró en *El Heraldo* de México y en *El Universal*, y fundó y dirigió el semanario *Tiempo*, aclamada revista política y literaria. Fue embajador de México ante la Organización de las Naciones Unidas (1953-1958) y senador de la República (1970-1976). A partir de 1959, presidió la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. Como escritor, fue uno de los más destacados exponentes de la llamada novela de la Revolución. Sus novelas más aclamadas son *El águila y la serpiente* (1928) y *La sombra del caudillo* (1929). Escribió también ensayos, biografías (*Mina, el mozo, héroe de Navarra*, 1932; *Memorias de Pancho Villa*, 1940; y *Muertes históricas*, 1958; que le valió el Premio Nacional de Ciencias y Artes en Literatura y Lingüística) y colaboraciones basadas en sus vivencias y observaciones políticas. En 1954 fue nombrado miembro de la Academia Mexicana de la Lengua.

SER CIUDADANO

MARTÍN LUIS GUZMÁN

SER CIUDADANO

MARTÍN LUIS GUZMÁN



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



CONSEJO EDITORIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

Ser ciudadano
Martín Luis Guzmán
Primera edición, 2014.

IDEA ORIGINAL DE LA COLECCIÓN
Edgar Piedragil

COORDINACIÓN EDITORIAL
Enzia Verduchi

DISEÑO DE LA COLECCIÓN
Daniela Rocha

CUIDADO DE LA EDICIÓN
Roxana González

FORMACIÓN ELECTRÓNICA
Susana Guzmán de Blas

CORRECCIÓN
Anaïs Abreu / Emiliano Álvarez

© Lucía Guzmán López

© Cámara de Diputados, LXII Legislatura
Avenida Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15960, México, D.F.

© Pámpano Servicios Editoriales S.A. de C.V.
Avenida Paseo de la Reforma N. 505, piso 33,
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

ISBN: 978-84-16142-58-3 (Del título)
ISBN: 978-84-9394478-9-7 (De la colección)
D.L.: M-10892-2014

La fuente de las acotaciones biográficas de este título pertenecen al *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 2 volúmenes.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier modo o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación sin la previa autorización expresa y por escrito de los editores, en los términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

ÍNDICE

Presentación	9
Personalismo electoral	11
El manifiesto del general Obregón	17
La abstención de los conscientes	25
Los nuevos caudillistas	29
Las declaraciones del general González	33
Una carta de Pablo González	41
El pacto de los candidatos	45
La abstención de los militares	49

Un telegrama de Álvaro Obregón	53
Nuestro mensaje a los revolucionarios	57
Ser ciudadano	61
La Reforma y la Revolución	65

PRESENTACIÓN

El quehacer político, la política y los políticos hoy se encuentran en la disyuntiva de la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones que nuestro país requiere. La política ha dejado de ser una ideología definida, como lo fue en las décadas pasadas. Por más que nos empeñemos en hacer distingos ideológicos, sus bases son hoy tan difusas que poca fortuna tenemos al tratar de precisarlas.

Sin duda, son muchas las obras que, a lo largo del tiempo, han tratado de definir o circunscribir una determinada ideología, un determinado tipo de pensamiento o acción política. También son muchas las que en la actualidad analizan globalmente realidades, tratando de definir o, cuando menos, acercarse a los hechos ciudadanos como parte de las decisiones políticas, pero olvidan que las relaciones que las antecedieron son el objetivo de sus acciones presentes y futuras.

En este sentido, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, durante la LXII Legislatura, ha trabajado para consolidar una vocación editorial que defina el carácter de nuestras publicaciones. Nuestra misión y visión nos han dado el marco perfecto para ello: “fortalecer la cultura democrática y el Poder Legislativo”. Así, se propuso recuperar las obras formativas de nuestra nación. Ya sea desde el periodismo y la crónica, ya

desde de la filosofía, el derecho y el quehacer legislativo, la conformación de una “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” permitirá la publicación de obras esenciales para entender el entramado complejo que es nuestra política actual.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esto se prolongó hasta el afianzamiento como República por medio de las Leyes de Reforma, lo cual constituyó la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano. Su amplio recorrido durante dos siglos está representado en los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político.

Pensar hoy en la historia de nuestro país, nos obliga a ser más críticos. Por ello, el impulso de este Consejo Editorial para apoyar la difusión de la cultura política y el fortalecimiento del Poder Legislativo nos inspiran a acercarnos a las nuevas generaciones en su propio lenguaje y formas de comunicación. Pensar en los libros como una extensión de la memoria, como decía Jorge Luis Borges, nos motivó a buscar a los lectores ideales para nuestras publicaciones: los jóvenes. Hoy, su participación política es fundamental para México. Por esta razón, recuperar, en ediciones sencillas y breves, los escritos de quienes, desde sus distintas tribunas, han sido a la vez formadores y críticos de las instituciones que hoy nos rigen, nos ha permitido confiar en la recuperación del pasado más inmediato para seguir forjando la ruta del futuro más próximo.

Consejo Editorial
Cámara de Diputados
LXII Legislatura

PERSONALISMO ELECTORAL

Elecciones —elecciones de presidente, de magistrados, de diputados, de gobernadores, de munícipes—: siempre es esto en México sinónimo de posibles graves conflictos.

A diferencia de lo que ocurre en otras partes, las campañas electorales mexicanas no equivalen a la lucha entre dos o más formas de entender el bien colectivo —la mera administración de los asuntos de la República—; se reducen a la lucha entre el interés de dos o más personas, o dos o más grupos de personas, consideradas en sí mismas y como tales. En los países dotados de verdaderos partidos políticos, la figura del hombre destinado a encarnar el programa partidista no supone más que un problema incidental de última hora. En México, privado de agrupaciones políticas verdaderas y, lo que es aún más grave, de ideas políticas nacionales y locales susceptibles de una clasificación útil para la vida, toda disyuntiva electoral es un problema del personalismo mesiánico. Los partidos políticos que realmente han existido en México, a despecho de nombres impersonales —exceptuada la época de la Reforma y de los constituyentes—, fueron siempre personalistas, o en eso desembocaron cuando tuvieron origen en una revolución. En lo que va de esta centuria nuestros partidos políticos verdaderos

han sido –hablando tan sólo de las elecciones presidenciales– el porfirista, el reyista, el maderista, el huertista, el carrancista, el gonzalista, el obregonista, etcétera.

Así las cosas, absurdo sería buscar en el ánimo público de los actuales momentos algo diverso de una profunda ansiedad ante las próximas elecciones. Si la lucha electoral de 1920 sólo tuviera que resolver el choque entre varios modos en que la voluntad nacional quiere encarrilar su futuro, comenzaría a sentirse ahora el empeño político –interesado o altruista– de unos y otros, pero no el temor de graves acontecimientos; apuntaría un simple trastorno electoral, no una inquietud despierta a los peores peligros y eventualidades. Tal disposición temerosa, sin embargo, es lo que realmente se encuentra tan pronto como se rasca un poco bajo la incertidumbre popular de estos días. Detrás de la incipiente actividad de *pablistas* y *obregonistas*¹ –y a ellos nos referimos particularmente porque son

¹ Martha Beatriz Loyo Camacho acota que: “A principios de 1919 la agitación política se dejaba sentir en varias partes del país: al aproximarse el fin del período constitucional [...], la contienda se llevaría a cabo sólo entre los candidatos militares, siendo los más destacados Álvaro Obregón y Pablo González. Algunos militares como Benjamín Hill, líder del Partido Liberal Constitucionalista y brazo derecho de Obregón, manifestaron que no había ninguna posibilidad de triunfo para un candidato civil [...]. Hasta el mes de mayo de 1919, Obregón esperó una indicación alentadora de Carranza, que nunca llegó, de modo que, el 1º de junio, se postuló a sí mismo como candidato independiente a la presidencia de la República. Poco después, Pablo Gómez anunció su propia candidatura, entablando una polémica con Obregón, lo que le permitió a Carranza comentar que la aguda rivalidad entre los generales causaría graves trastornos y hasta levantamientos si cualquiera de ellos era favorecido. Es posible que Carranza quisiera dejar que la lucha se centrara entre Obregón y González hasta su misma destrucción; así, el campo quedaría libre para una candidatura civil, y podría acabar el gran poder de los militares e instaurar un régimen de paz.”, en *Joaquín*

los más preparados para las elecciones—, y detrás de su entusiasmo, fingido en algunos, sincero en otros, lo que de hecho alienta en el corazón de los mexicanos es un negro presentimiento de los sucesos posteriores a las elecciones próximas.

El partidario personalista, que todo lo espera, para sí o para el país, del triunfo de su candidato, no ve ni siente más allá de su parcialidad. Por eso está bien creer que tanto obregonistas como gonzalistas pueden esperar de buena fe el bien nacional englobado en la victoria de sus caudillos. Pero el pueblo todo de la República, que asiste sin entusiasmo ni egoísmo a la preparación de los acontecimientos, no para mientes en las posibles ventajas que el país sacará del triunfo de cualquiera de los candidatos ahora imaginables. Para la gran masa nacional no hay gran diferencia de uno a otro, o, de haberla, no le importa grandemente. Bien a bien, quizás el menos apto de todos ellos le satisfaría con sólo que llegase al poder mediante una sucesión tranquila y normal. O sea, que malos o buenos, todos los candidatos para las próximas elecciones desaparecen a los ojos de la parte consciente de la nación y sólo dejan en pie este hecho, indiscutible por su enorme significación para la patria: otra vez en el curso de nuestra vida pública, y pese a infinitas enseñanzas y dolores, el poder para manejar los intereses materiales y espirituales de México es motivo de disputa entre grupos personalistas. Peor aún: todavía los jefes de esos grupos no dicen lo que, según cada uno, debiera ser una gestión gubernativa apta y útil, y ya acuden cerca de ellos multitud de adeptos, convencidos y entusiastas, ansiosos de ganar. Hay obregonistas, hay gonzalistas, pero no hay obregonismo ni gonzalismo

Amaro y el proceso de institucionalización del Ejército Mexicano, 1917-1931, México, UNAM, FAPECyFT, INEHRM, FCE, 2003, pp. 57-58.

ideológicos. No existe ningún compromiso contraído por los actuales candidatos respecto a determinada manera de gobernar, nada ajustado a declaraciones que pudiera diferenciar del obregonismo al gonzalismo; y, eso no obstante, existen los obregonistas y los gonzalistas, que entre sí luchan sin saber, desinteresadamente, por qué.

De tal incongruencia entre la idea y la acción, de tal vacío, mejor dicho, entre la idea y la acción, arrancan las inquietudes discernibles en el alma mexicana de esta hora. Si ciego, irracional —o simplemente efectivo o interesado— es el impulso que agrupa a los contendientes de las próximas elecciones, ¿qué puede esperarse del choque electoral mismo?, ¿qué, si no algo también irracional y ciego? Cuando los gonzalistas o los obregonistas triunfen, ¿consentirán unos u otros en la derrota? Probablemente los candidatos sí; pero, ¿y los partidarios? Se consiente en la derrota transitoria de un programa, de un propósito; por eso los grandes partidos políticos se conforman con no triunfar hoy, en espera del triunfo de mañana. Pero ¿cómo ha de consentirse en la derrota absoluta y definitiva que es todo fracaso de las ambiciones fundadas en un mero personalismo? Los impulsos irracionales y ciegos sólo ceden ante otro impulso ciego e irracional más poderoso, y capaz de imponerse por la fuerza. De aquí los temores que inspiran las próximas elecciones.

II

Los elementos efectivos con que nos disponemos a llevar a cabo la renovación de los hombres investidos de mando, esa obra tan difícil en México —imposible casi si ha de hacerse en condiciones normales—, son, lo decíamos ayer, inadecuados y

paupérrimos. En vísperas de elecciones sólo contamos con unos cuantos grupos personalistas, grupos sin programas nacionales, sin compromisos nacionales, sin prestigio nacional y sin tradición de ninguna especie en cuanto a su aptitud para administrar los asuntos públicos.

Todos ellos, por otra parte, arrancan de un mismo acontecimiento político, son simples derivaciones personalistas de la Revolución, y eso también los invalida para cumplir su papel satisfactoriamente. Nacidos unos y otros de nuestro gran movimiento social, la idea más o menos vaga encarnada en este último, la virtud política que hizo posible a la Revolución misma, no les servirá para luchar entre sí, pues justamente por ser todos revolucionarios constitucionalistas, esos grupos no encierran, ni pueden encerrar, ninguna verdad que los distinga en términos capaces de escindir con evidencia la opinión y la voluntad del país. En otras palabras, el peligro de las próximas elecciones, en caso de llevarse a cabo sin más ordenamiento de la voluntad popular que el personalismo en favor del general Pablo González,² o del general Álvaro Obregón,³ o del general Salvador Alvarado, o de otros candidatos posibles, estriba

² Pablo González Garza (1879-1950). Militar. En 1910, se sumó a la Revolución y, combatió a Huerta, tras el asesinato de Madero. En 1915, apoyó a Carranza y hostilizó a Zapata, en Morelos, en 1916 y 1918. Se sublevó en 1919 contra Carranza, al perder las elecciones presidenciales contra Obregón, por lo cual fue condenado a muerte. Finalmente, en 1920, fue desterrado y se exilió en Estados Unidos.

³ Álvaro Obregón (1880-1928). Militar y político. En 1910, apoyó a Madero. En 1913, tras la Decena Trágica, se unió a Carranza para combatir a Huerta. En 1914, derrotó a Pancho Villa y fue nombrado ministro de Guerra por Carranza (1916-1917). Fue presidente de México de 1920 a 1924; su gobierno continuó la pacificación del país e inició el reparto de tierras.

en que tales circunstancias no darán a la opinión nacional materia para expresarse clara e inequívocamente.

Invitadas sólo a los afectos, simpatías y entusiasmos personalistas, resulta ocioso suponer que las masas populares, en todos sus estratos, vayan a las urnas con deseo inequívoco. Obregonistas, gonzalistas, alvaradistas, verán al día siguiente al de la expresión del voto que sus fuerzas han sido casi iguales, y no creerán ni aceptarán que el triunfo sea de todos o de nadie. De esta neutralización de fuerzas, de esta incierta manifestación de la voluntad nacional surgirá el desorden, y, de allí, el ofuscamiento, y la pasión, y la no conformidad con la derrota: es decir, la guerra.

Afortunadamente para México, al lado de estas reflexiones pesimistas –necesarias aunque crueles, porque ellas conducen a la verdad y al remedio– surgen otras alentadoras. No es demasiado tarde para que una preparación prudente y sabia produzca resultados de otra índole si, partiendo de las realidades políticas, se lleva el movimiento electoral por cauces menos aleatorios. Esto, en el caso, quizás utópico, de que el impulso vital de la nación sea capaz de imponerse a la eterna pequeñez y al eterno egoísmo.

El Heraldo de México, 29 y 30 de abril de 1919.

EL MANIFIESTO DEL GENERAL OBREGÓN

I

La noticia relativa al manifiesto que próximamente hará público el general Obregón nos lleva de la mano a disertar de nuevo sobre el hondísimo tema de las elecciones presidenciales.

Los clubes y centros políticos del estado de Sonora –se dice– y, con éstos –añadimos nosotros– algunos más, esparcidos por toda la República, se disponen a ofrecer su candidatura al general Obregón, o ya se la han ofrecido. Del mismo modo podría afirmarse que otros muchos clubes y centros análogos se preparan a lanzar la candidatura del general Pablo González. A la invitación de sus partidarios el general Obregón se dispone a contestar con un manifiesto, y es muy posible que el general González proceda en igual forma; pero nosotros, libres de cualquier matiz personalista, nos preguntamos a dónde puede conducir una campaña electoral de esa índole, e incitamos a nuestros lectores a que se formulen la misma interrogación.

Elegirse presidente en México (o elegirse gobernador: lo mismo es, aunque en menor escala) tiene todo el perfil de una aventura o una empresa individual. Tan pronto como cualquier

político se siente maduro para la presidencia, sus amigos más allegados —él mismo las más de las veces— sueltan la idea de su posible exaltación a la primera magistratura. Arrojada así, la “idea fuerza” comienza a rodar por toda la República: primero en corrillos vergonzantes, después en insinuaciones periodísticas, por último en trabajos electorales propiamente dichos, y luego crece sola. Pasan algunos días, algunos meses de informe gestión de la figura presidenciable, hasta que la idea cristaliza, aquí o allá, en cualquiera de esas agrupaciones políticas o clubes (partidos se llaman ellos generosamente), siempre desorientados y mal advertidos, pese a sus frecuentes buenas intenciones, de lo que es una política nacional. Y entonces empiezan a llegar al candidato los ofrecimientos de la candidatura, y el candidato a caer en esos remilgos, tan sobados como ociosos, de “sí quiero” o “no quiero”, de si “estoy alejado”, de si “los intereses del país”... (¡Como si en México no supiese todo el mundo que el padre más probable de cualquier candidatura presidencial es el mismo que ha de aceptarla!) Un día, al fin, el candidato se resuelve a ser sincero, dice que la idea de la presidencia no le desagrada, acepta en vista de que tanta gente lo llama y lo urge, y esboza los principios que guiarán su gestión administrativa.

Tal es el verdadero sistema mexicano electoral, aquél de que aún no hemos conseguido librarnos, ni en el caso de Madero,¹

¹ Francisco I. Madero (1873-1913). En 1908, escribió el libro *La sucesión presidencial en 1910*. En mayo de 1909, fundó el Centro Antirreeleccionista de México. Organizó una gran campaña electoral en contra de Díaz, por lo que tuvo que huir del país. En San Antonio, Texas, publicó el Plan de San Luis Potosí, que convocaba a la rebelión para el 20 de noviembre de 1910. El 7 de junio de 1911, entró en la capital del país como Jefe de la Revolución triunfante. Organizó el Partido Constitucional Progresista para las elecciones

y su lógica resulta innegable y explica no poco de nuestra vida pública. Es lógico, desde luego, el procedimiento popular falso –y si no falso, fingido– con que en nuestro país se escoge a los candidatos. El pueblo de México no tiene ideas políticas definidas, ideas traducibles en palabras y generadoras de una voluntad; sólo siente su derecho a mejor vida, su derecho a salvarse, y, animado de este sentimiento, busca un salvador, un redentor, un hombre al cual llega por el entusiasmo, por la fe, y no por un compromiso entre electores y elegido. Es lógico también, partiendo de esa fe como lazo único entre el candidato y sus secuaces, que el candidato sea quien dicte el programa del futuro gobierno, y no el partido quien lo dicte al candidato. El Evangelio, la ley que ha de salvarnos viene siempre del redentor. Es lógico, asimismo, que, una vez en el poder, el candidato descontente a todos y parezca gobernar a su antojo. Sin ningún compromiso expreso y solemne, el nuevo gobernante no podrá ni sabrá dar gusto a nadie y será, al otro día de las elecciones, el ser más repudiado por el país. Y es lógico, finalmente, que el pueblo vuelva entonces los ojos a otro hombre, para repetir el vía crucis de sus esperanzas, ya sea aguardando con nueva fe las elecciones próximas, ya recurriendo a la insurrección.

Pues bien, en los preparativos de la próxima justa electoral no descubrimos nada diverso de este modo de hacer presidentes. Falta un año para las elecciones y no sabemos todavía de una sola convención, de un solo programa político donde estén incorporadas las ideas de un número considerable de ciudadanos

de 1911. Fue presidente durante 15 meses. Renunció a su cargo el 19 de febrero de 1913, después de que sus enemigos lo hicieran prisionero. Fue asesinado el 22 de febrero de ese año en la ciudad de México.

mexicanos. Sin embargo, sí sabemos de muchos candidatos escogidos ya definitivamente y resueltos a ir a la lucha. ¿Escogidos por quién? ¿Resueltos a ser presidentes por qué?

II

Son tan complejos los factores de la vida colectiva mexicana que entre nosotros no cabe juzgar los fenómenos sociales con la sencillez esquemática acostumbrada en otras partes. Para apreciar la rectitud o la trascendencia de un acontecimiento político de México no basta aplicarle el criterio exclusivo de la política propiamente dicha, o sea, el arte de gobernarse un pueblo a sí mismo, sino que también debe verse el suceso a través de los valores de la politiquería mexicana, o sea, el arte de llegar al poder y conservarlo. Nadie podrá descuidar esto último mientras el espíritu público de México no se transforme, pues la política maneja realidades, y es evidente realidad la influencia de nuestra politiquería en los destinos de la República.

De ahí que el manifiesto del general Obregón tenga significaciones muy diversas cuando se le mira como producto de la política habitual de México y cuando se le toma como expresión del pensamiento de un verdadero estadista. A la luz del criterio público nacional, el manifiesto del general Obregón nos trae, por su franqueza, algo inesperado y nuevo. Obregón aparece allí, según las palabras, hombre de buena fe, hombre bien intencionado, hombre no exento de sagacidad. El hecho de invocar un partido propiamente revolucionario (“liberal” se le llama en el manifiesto) que dé sentido nacional a las elecciones (idea preconizada en estas columnas desde hace varios meses) revela en él deseos de asentar los trabajos electorales sobre

base sólida. Su oportuna invitación a los conservadores para que vengan a la contienda y luchen, pero sin mentidos disfraces de liberalismo, es plausible: plausible también la honradez con que acepta al Partido Conservador como elemento respetable dentro de nuestra vida social, y más meritorios aún su esfuerzo por reorganizar el Partido Liberal (según él llama a lo que sería el Partido de la Revolución) y el arrojo con que, para prevenir posibles celos entre los diversos grupos revolucionarios, echa sobre sí mismo el peso de tamaña empresa. Su disección del actual momento político es justa, atinada, valiente. Su cortante acusación de los desmanes y vicios en que han caído tantos revolucionarios de otros días despierta gratitud; así como cuando señala entre los probables obstáculos al libre ejercicio del sufragio la resistencia de los intereses creados por el actual gobierno, y cuando insinúa, aunque en forma velada, los aprestos de las fuerzas conservadoras a luchar por el poder bajo pabellones liberales. Y en cuanto a su repugnancia a ofrecer ningún programa, si bien inexplicable a la luz de la política moderna, no es extraña a nuestro ambiente público, todavía medieval y plagado de héroes y caudillos. Gobernando, además, sin otra norma que sus antecedentes, el general Obregón no faltará nunca a ningún compromiso.

Tal es el manifiesto, medido con la vara de nuestra política. Así se le interpretará, probablemente, de un extremo a otro del país, y así habrán de aceptarlo sus partidarios en espera de tiempos mejores. Pero partiendo de los postulados de una política fundamentalmente renovadora, enemiga de nuestras ineptitudes y lacras cívicas, el documento dista mucho de ser perfecto, y, más aún, de expresar una actitud insuperable. Dirán algunos que la hora no da para más, y encontrarán por allí disculpas y justificaciones. Quizás tengan razón; pero el caso

es que cualidades tan notorias como las enumeradas arriba no bastan para llevar al general Obregón, sano y salvo, por sobre los escollos y abismos de estas vísperas electorales. Frente a dos solicitaciones inevitables y contradictorias —la solicitación del procedimiento personalista, hasta aquí nervio único en la actividad de nuestras elecciones, y la solicitación de una seguridad de éxito, imposible sin el apoyo de verdaderos partidos nacionales—, el general Obregón ha tenido que caer en una componenda inicial tortuosa y casi quimérica. Supuestos su patriotismo y buena fe, dos caminos claros y definidos se le ofrecían en el momento de contestar a las invitaciones de sus partidarios: el del prestigio personal, el de la obra capaz de realizarse por virtud de lo que el general Obregón es —o por lo que en él ven sus adeptos—, y el camino de un partido político de principios y sin gravitaciones personales innecesarias. Pudo decir el general Obregón: “Acepto y voy a la lucha, porque me siento digno de la fe que vosotros ponéis en mí, y os invito a hacer de cada mexicano un entusiasta sostenedor de mi candidatura. Yo, en cambio, me comprometo a ser honrado y apto cuando llegue al gobierno y a no defraudar la adivinación que os ha hecho elegirme”. O bien pudo expresarse de esta suerte: “Soy honrado, patriota, y creo en mí y en vuestro juicio; pero como mi honradez me enseña que ir a la lucha electoral sin partidos hechos por ideas e intereses equivale a ir al fracaso y al desastre, os invito a formar un partido nacional en armonía con vuestros ideales de gobierno, y a buscar después al hombre que satisfaga esos ideales. Si, por acaso, soy yo el escogido y pienso como vosotros, contad con mi asentimiento: seré vuestro candidato”.

Cualquiera de estas dos respuestas habría sido hija de la realidad y habría permitido al candidato llegar a los comicios

con valores indudables y a la vista. Se proclamaría, en el primer caso, que el general Obregón disputará a otros candidatos la presidencia de la República, porque hay muchos mexicanos adictos individualmente a él e individualmente seguros de lo que él haga. Se sabría, en el caso segundo, que todo un partido nacional, un partido de principios formulados indeleblemente, descubre en el general Obregón el hombre capaz de realizar el programa de ese partido y hace con él un pacto político para elevarlo a la presidencia de la República.

Muy lejos de posiciones tan claras como éstas, la situación creada por el manifiesto lo complica todo, pues da lugar a un partido que no es ni francamente personalista ni francamente idealista. Al proponer el general Obregón que sus partidarios se organicen, y formen, guiados por el propio candidato, el Gran Partido Liberal, expone su campaña a las infinitas confusiones inherentes a estos dos hechos: no todos los obregonistas son liberales –léase “revolucionarios”–, no todos los liberales son obregonistas. ¿Quién le impedirá al general González, por ejemplo, o a otro candidato cualquiera, llamarse también *liberal* e invocar el liberalismo como razón de triunfo? Si antes de aceptar, si antes de declararse candidato, el general Obregón hubiese intentado con su prestigio y con sus amigos la restauración del Gran Partido Liberal, el caso sería diferente; el partido se habría organizado en torno al concepto liberalismo y no en torno al concepto *candidato Álvaro Obregón*. Y más tarde, hecho el partido, el general Obregón hubiera pasado, probablemente, de *líder liberal* a *candidato liberal*. Además, el general Obregón habría dado así una nota de civilidad inaudita. La República entera estaría con él.

El Heraldo de México, 5 y 7 de junio de 1919.

LA ABSTENCIÓN DE LOS CONSCIENTES

Dice *Excelsior* en su editorial de ayer que “los mexicanos conscientes ven acercarse el momento de las elecciones con marcada indiferencia” porque, cansada de los lugares comunes de la política mexicana, esta minoría de nuestro pueblo desea que se le diga “la verdad, y que, sobre la verdad, triste o halagadora, favorable o adversa, construyan los políticos su obra”. Tal afirmación, viniendo de quien viene, merece un comentario detenido, sobre todo en estos momentos en que un deber, al mismo tiempo egoísta y sagrado, nos manda estudiar minuciosamente la actitud pública.

Excelsior es uno de los grandes periódicos de nuestro país, uno de los más leídos; aquel, probablemente, dotado de un público más homogéneo y circunscrito. Su opinión —y en esto difiere *Excelsior* de otros diarios— no tiene por objeto modelar las ideas de sus lectores o crear una gran circulación en todas nuestras clases sociales, sino que va encaminada a complacer a su público propio, a reflejar, una vez y otra, lo que éste piensa o propugna. Sus palabras tienen, pues, para nosotros, mayor alcance que la mera voz de un periódico: son la voz de una porción determinada de la colectividad mexicana.

Cuando *Excélsior* consigna el alejamiento de “la minoría consciente”, nosotros adivinamos, tras las líneas impresas, la profesión de fe política de numerosísimos grupos sociales mexicanos que podrían, en un momento de desinterés y generosidad, venir en ayuda de los seres “inconscientes” que están salvando o perdiendo a la patria. Y es verdad que tal “indiferencia” existe, se la toca con la mano tan pronto como se pretende percibir el alma común a toda la nación. Por desgracia, la excesiva cautela editorial de *Excélsior* (¿no es ésta la misma cautela de sus lectores?) no da luces sobre el asunto, rehúye el empleo de un lenguaje claro y contundente.

Si no fuese peculiar del estimable colega tratar con estilo tenue y tono menor las cuestiones más palpitantes, y ello en forma que a menudo exige, de quien lo lee, una balanza de precisión de las ideas, un microscopio intelectual podría habernos dicho ya, en beneficio de todos, cuáles son los verdaderos motivos (no los pretextos) de esa indiferencia de los “conscientes” y cuál la importancia e implicación de que así procedan. En estos instantes, únicos para que unas a otras se rectifiquen y completen las fuerzas y las opiniones mexicanas, ya sea que marchen de acuerdo o que se combatan, podría *Excélsior* decirnos de primera mano en qué forma una indiferencia, una abstención ayudan a levantar el techo de legalidad, de progreso, de bienestar, bajo el cual hemos de abrigarnos todos, “conscientes” o inconscientes. Ningunas columnas más autorizadas ni mejor informadas para esto que las columnas de *Excélsior*. Justamente, el anhelo nacional de la hora actual es oír la opinión de todos, ver a todos lanzarse a una lucha política activa, franca, resuelta, ora se acepten las conclusiones revolucionarias, ora se las rechace.

Para conocer las ideas dominantes entre los grupos liberales y revolucionarios y encauzar los preparativos de las elecciones,

nosotros hemos emprendido una campaña especial, seguros de que, sin avenencia previa, las elecciones fracasarán fatalmente. Del mismo modo, aunque en segundo término, a nadie se oculta la necesidad de escuchar a quienes comulguen con ideas distintas o contrarias. ¿Son estos indiferentes que nos describe *Excelsior* los enemigos de la Revolución, los partidarios del viejo régimen? ¿Son los desilusionados del nuevo orden de cosas? ¿Los hay de los unos y de los otros? ¿Por qué esperar estos “conscientes” a que de la inconsciencia brote la obra de genio necesaria para curar a nuestro país? ¿En qué consiste, por otra parte, esa “consciencia”? ¿Por qué son “conscientes” quienes descuidan así el primero de todos los deberes ciudadanos?

Aun cuando es difícil penetrar el verdadero espíritu de las causas en que no se cree, y el modo de sentir y pensar de las clases a que no se pertenece, en otra ocasión intentaremos nosotros contestar a estas preguntas.

14 de junio de 1919.

LOS NUEVOS CAUDILLISTAS

Publicó ayer *El Universal* un artículo del señor Manuel Mestre Ghigliazza¹ acerca de las elecciones próximas, artículo cuya inserción en estas columnas declinamos hace varios días. El escrito del señor Mestre Ghigliazza es típico de cierta actitud frecuente ahora entre los políticos, los publicistas y los sociólogos mexicanos; no debe, pues, dejársele pasar sin ningún comentario. He aquí su esencia. “En resumen –dice el señor Mestre Ghigliazza–: si para los soñadores de la democracia, el manifiesto del caudillo sonoreense fue una decepción, para mí no lo ha sido. Como evolucionista bien maduro ahora, no creo en los milagros efectuados en la constitución étnica y social de un pueblo por virtud de los movimientos revolucionarios. Somos y seremos para mucho tiempo «país de caudillaje», que cambiará

¹ Manuel Mestre Ghigliazza (1870-1954). Médico, político, articulista, historiador y académico. Fue gobernador constitucional del estado de Tabasco (1911-1913). En 1916 fue jefe de la sección de Investigación histórica y búsqueda de documentos del Archivo General de la Nación y en 1917 fue nombrado oficial mayor del Archivo. Fue director de la Biblioteca Nacional (1920-1926). Apoyó la candidatura de Álvaro Obregón mediante sus escritos en el periódico *El Universal*. Fue miembro de la Academia Mexicana de Historia de 1920 a 1954.

de aspecto según las épocas; y Obregón es un gran caudillo a la mexicana. Su manifiesto confirma esta mi vulgar apreciación”.

Como tantos demócratas viejos y reformadores de otros años, el señor Mestre Ghigliazza, antes batallador, revolucionario, entusiasta amigo de Madero, recoge ahora sus velas y se torna “evolucionista maduro”, escéptico de las revoluciones, propugrador del caudillismo. Alguien dirá, quizás, que, a diferencia de otros evolucionistas también escépticos, también inclinados a los caudillos, aunque esos otros por necesidad, el señor Mestre Ghigliazza es único por su admiración fervorosa y positiva hacia determinado caudillo. En todo caso, el señor Mestre Ghigliazza se equivoca: se equivoca como evolucionista y como partidario del general Obregón. Se equivoca como evolucionista, porque ninguna evolución es posible en México, para los fines de la vida social moderna, alrededor de un caudillo. Un país enfermo, como el nuestro, de rebajamiento espiritual, de indignidad hereditaria y cobardía civil —buena tierra para caudillos, sin duda— seguirá siendo el mismo mientras sus hijos no aprendan a avergonzarse de esperarlo todo de un hombre a quien se ensalza y se glorifica por la sola “pesadumbre de sus laureles”.

Y se equivoca el señor Mestre como amigo del general Obregón, por incompatibilidades de criterio. ¿A qué sabrá al general Obregón, al “González Ortega del movimiento gaudalupano” —palabras del señor Mestre Ghigliazza—, al presunto jefe de nuestro nuevo liberalismo, él tan preocupado de los neoconservadores, esta ditirámica adhesión de parte de un hombre reconciliado con nuestra historia de 1880 a 1910? Si los restauradores —como los llama don Luis Cabrera²— son

² Luis Vicente Cabrera Lobato (1876-1954). Abogado, político, diplomático y escritor. Como periodista fue un convencido antirreeleccionista, y firmaba

los reaccionarios de ahora, ¿esperaría el general Obregón que su manifiesto, nacido para remozar el liberalismo, encontrara aplauso tan señalado entre los antiliberales modernos? El manifiesto del general Obregón, ciertamente, es un documento anacrónico y por eso lo hemos combatido. Su anacronismo, su espíritu regresivo, explican esa conjunción casi nupcial entre sus palabras, liberales en apariencia, reaccionarias en el fondo, y el caudillismo de los restauradores. Pero si el general Obregón no puede ver su propio error —porque se trata de sí mismo, de su carrera política, de sus ambiciones reconstructoras, de su misión en este suelo— no dejará él de advertir el error de los otros. Es explicable que, queriendo hacer democracia, el general Obregón yerre y se transforme en caudillo. Mas ¿qué pensará él de quienes alaben su actitud por lo que hay en ella de caudillesco? Muchos amigos y admiradores del general Obregón deben de haberse acercado a soplarle al oído lisonjas parecidas a estas que el señor Mestre Ghigliazza, con resolución casi femenina, le manda por escrito. Ninguno puede haberle dicho que la patria lo reclama para empezar de nuevo el edificio destruido por los revolucionarios.

20 de junio de 1919.

con el seudónimo de “Lic. Blas Urrea” y “Lucas Ribera”. Fue colaborador en el *Partido Democrático*, *El Diario del Hogar*, *El Dictamen*, *La Patria* y *El Colmillo Público*. En junio de 1912, fue electo diputado por el Distrito Federal, en la XXVI Legislatura. Redactó las adiciones al Plan de Guadalupe, y fue autor de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915. Fue diputado en la XXVII Legislatura. Nombrado por Carranza, fue secretario de Hacienda, abril de 1919 a mayo de 1920.

LAS DECLARACIONES DEL GENERAL GONZÁLEZ

I

Las declaraciones del general Pablo González publicadas ayer en *El Universal* se suman a los prolegómenos de las elecciones. Ya uno de los candidatos había hablado; el otro habla ahora, valido quizás de la experiencia del primero. Y el público, atento al desarrollo de la contienda –indiferente, en el fondo, a la disputa personal de dos señores dispuestos a gobernarnos– no puede menos que referir unas a otras las palabras de ambos personajes, mientras los amigos se proponen sacar algunas ventajas, agenciarse más adeptos en vista de tal confrontación. El mero artificio de expresar el general González sus ideas como comentario a la tesis del general contrincante es ya un arma de pelea –no el propósito de decir a la nación lo que a ella le conviene–, y responde al deseo de empezar creando un contraste.

¿Cuál es ese contraste? ¿Qué le parecerá bien al público –lector superficial las más veces– en la actitud de uno de los generales y mal en la postura del otro? Apegándonos a la letra escrita, todo favorece al general González y va en contra del general Obregón. Mientras el general Obregón nos habla como

candidato, el general González nos habla como simple ciudadano. Mientras el general Obregón, a instancias de sus amigos personales, se declara a sí mismo candidato a la presidencia de la República, el general González, en idénticas circunstancias, resuelve —he aquí su juicio y su disciplina— esperar a que sus amigos se constituyan en partido de importancia nacional y le presenten un programa. Mientras el general Obregón ofrece al país, como argumento único de su exaltación, sus antecedentes personales, el general González espera ofrecer como bandera el pacto electoral con sus partidarios. Mientras el general Obregón, para quien todo programa es “prosa rimada”, se prepara a llegar al poder sin trabas y sin compromisos, obligado sólo a su voluntad y a su conciencia, el general González fía en un programa, medirá sus fuerzas con la obra que de él exijan sus amigos y espera, caso de comprometerse, realizar aquélla. ¿Puede el país vacilar un momento entre estos dos hombres? ¿No está el error totalmente de parte del primero, y toda la verdad de parte del segundo? El señor Sánchez Azcona,¹ el señor Urueta,² otros

¹ Juan Sánchez Azcona (1876-1938). Periodista, académico y político. En Francia, fue compañero de estudios de Francisco I. Madero; juntos, estuvieron también en la Convención del Partido Antirreeleccionista en 1910, donde surgió la candidatura de Madero para la presidencia. Fundó el diario *México Nuevo*. Participó en la redacción del Plan de San Luis. En 1917 fue electo senador por el Distrito Federal; posteriormente, fue nombrando embajador de México en España, Francia, Alemania y otros países, y, en 1920, participó en la Liga Democrática que apoyó a Pablo González como candidato a la presidencia de México.

² Se refiere a Jesús Urueta Siqueiros (1867-1920). Político y periodista. Destacado orador conocido como “El príncipe de la palabra”. Diputado de la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión. De diciembre de 1914 a junio de 1915, se desempeñó como secretario de Relaciones Exteriores, en el gobierno de Carranza. En 1919, fue embajador plenipotenciario de México en Argentina. Colaboró en los impresos *El Siglo XIX* y la *Revista Moderna*.

muchos señores igualmente amigos del general González, han dicho ayer –y nadie se atreverá a desmentirlos– que las palabras de su candidato encarnan “el anhelo civilista”, concuerdan “con la opinión de innumerables políticos mexicanos”. Bien está.

Pero ascendamos por el espíritu mismo de las palabras; bajemos hasta la realidad que encubren las declaraciones del general González. Nos dice este general: “Algunas agrupaciones políticas ya establecidas se han coligado para ofrecerme mi candidatura de una manera formal y solemne, y falta sólo, para que esto se verifique, la especificación del programa que servirá de base al pacto electoral”. Ahora bien, nosotros hemos combatido despiadadamente al general Obregón por lo anacrónico, lo infecundo, lo peligroso de su manifiesto; por aceptar y fomentar la formación de grupos personalistas, de partidos –llamémoslos así– cuyo lazo fundamental nace de la simpatía y la admiración por un hombre y no de la noción de ideales y empeños comunes. En esta ruta, la falta de programas, el absurdo de ir a las elecciones sin el asentimiento de un partido nacional son meras consecuencias. ¿Cómo, pues, hemos de tener menos reproches para el general González? Las agrupaciones políticas que, previamente a la existencia de un programa común, se coligan para ofrecer a este general su candidatura no son, ni pueden ser, menos personalistas que los partidarios del general Obregón. ¿Qué ideas de gobierno valdrán, a los ojos de esas agrupaciones, más que el sentir personalista que los estrecha antes de conocerse? El programa escrito en vista del hombre equivale a la ausencia de programa, porque el hombre exagera entonces su valer y asume toda la importancia.

“El manifiesto del general Obregón –dice más adelante el general González– tiende a obstruccionar [*sic*] de modo formidable nuestra incipiente educación democrática”. E igualmente

—decimos nosotros— la obstruye el general González, y aun con mayor gravedad, ya que el general Obregón, si torpe y destructivo, es sincero en su tesis personalista, mientras que el general González, tan personalista como aquél, finge aspiraciones democráticas y corrompe nuestro débil civismo. El general Obregón sabe (y lo que le hemos tachado no es esta afirmación, sino su falta de tendencias constructivas) que un programa hecho por él mismo o por sus partidarios no significaría ningún compromiso. Y partiendo de esta verdad excluyente, se lanza a conquistar el poder. Su error está en no advertir los peligros de tal conducta y las consecuencias retardatarias que ella supone. Es, aunque nocivo, un equivocado sincero. Pero el general González, tan alerta a la necesidad de los programas y los pactos electorales, tan consciente de los principios de la democracia, no se ruboriza al declarar que sus amigos “únicamente esperan la especificación de un programa para ofrecerle en forma su candidatura”, ¡la candidatura aceptada de antemano! Ciertamente, el manifiesto del general Obregón “no corresponde a lo que de él esperábamos”; mas tampoco responden a lo que esperábamos las declaraciones del general González.

“El general Obregón levanta ante el país —añade luego el general González— el fantasma de una futura revolución”. Esto es verdad. Mas ¿por qué nos hace presentir el general Obregón nuevas luchas sangrientas? El mismo general González lo explica: porque el personalismo hierde en lo más hondo los sentimientos democráticos de las clases conscientes del país; porque el personalismo engendra el caudillaje. Pero también por algo que el general González calla: por la irreconciliable naturaleza de las luchas personalistas nunca dispuestas a ceder. ¿Esta paja que el general González ve en el ojo ajeno, no la siente más

grande en el propio? ¿Su personalismo no anuncia también luchas tan crueles y sanguinarias como el personalismo del general Obregón?

En resumen, las actitudes de entrambos candidatos no difieren en su esencia: las dos son personalistas, antidemocráticas, caudillescas. Pugna la actitud del uno por ocultarnos, a fuerza de cruda sinceridad, la estrechez de sus miras y sus ambiciones poco generosas; se empeña la actitud del otro en disfrazar, con hipócritas velos republicanos, nuestra eterna intriga cesarista.

Al general Obregón le recomendábamos escribir de nuevo su manifiesto; al general González le sugerimos pensar otra vez.

II

Dos peligros probables, consecuencia ambos de una elección defectuosa, amenazan el buen éxito de la presente lucha electoral: uno es la guerra civil, el alzamiento de uno o más grupos personalistas contra el próximo gobierno constituido; otro, la violación de las leyes supremas, la componenda ilegal de última hora, que venga a suplir la ausencia de una aplastante voluntad nacional convenientemente expresada. No cree el general González en la segunda de estas hipótesis —por lo menos no la menciona en sus declaraciones—; pero sí prevé la posibilidad de la primera y aun anuncia algunas medidas precautorias. ¿Cómo no agradecer al general González —en medio de tantas irrealidades como encierran sus declaraciones— este parcial acercamiento a la verdad? Cuando las elecciones se efectúen —hemos dicho nosotros— la opinión activa del país, si los preparativos electorales no rebasan los límites del personalismo, se hallará disociada en dos bandos igualmente fuertes, cuyos

núcleos vitales, unidos por el interés y movidos por el odio, serán los grupos más próximos a cada candidato. En elecciones así la nación sólo participará mecánicamente, mecánicamente distribuirá sus votos; y cuando los votos se cuenten —si acaso llegan a contarse— todos tendrán derecho a creer que habrían ganado si el sufragio hubiese sido irreprochable. Y de aquí surgirán las interpretaciones y las diferencias, y de éstas, a su vez, la guerra civil. Eso, como nosotros, lo ha visto el general González.

Ante peligro tal, nosotros propusimos un remedio sencillo y práctico —posible, a todas luces, siempre que el general González y el general Obregón fuesen lo bastante generosos y patriotas para consentirla—: la unión de los revolucionarios en una convención magna, de cuyo seno surgieran el programa reconstructivo común a todos y un solo candidato. En esa convención se liquidarían los personalismos, mediante compromisos previos de partido (pues, dígase lo que se quiera, el partido revolucionario es uno solo, aunque subdividido en la superficie por cuestión de personas); y allí también encontrarían un dique los odios irreconciliables, porque la nación, en vista de intereses y argumentos de radio entonces sí nacional, estaría con la Convención Revolucionaria, cualesquiera que fuesen las disidencias. A este plan juicioso y patriótico se oponen el general Obregón y el general González, y los obregonistas y los gonzalistas.

Dice el general González que el peligro de la guerra civil “existe si los candidatos presidenciales toman la campaña electoral como un mero pretexto para formarse cierta personalidad, y cada uno de ellos va con el preconcebido fin de adueñarse del poder”. Nosotros asentimos a estas palabras y preguntamos desde luego: ¿no es ya anuncio de preconcebidos fines de

alzarse con el poder y crearse una personalidad este empeño de los presuntos candidatos por minar la unidad revolucionaria? ¿Por qué si el general González procede tan cuerdamente en el campo teórico, obra tan sin razón en el plano de los hechos? ¿Por qué si ve el peligro, no arroja de sí un instante la idea de su candidatura y lo subordina todo a la unidad revolucionaria, que lleva en estos momentos consigo la salvación del país? ¿Cree el general González, por ejemplo, que, ya efectuadas las elecciones personalistas, el general Obregón pasará por ningún resultado dudoso contrario a su persona? Y estas elecciones, necesariamente irregulares y espurias, ¿no habrán de dar infinitos motivos de duda y de protesta?

En lugar de aceptar nuestra iniciativa, el general González se dispone a evitar la guerra civil con planes suyos. “Al efecto —dice— he pensado dirigir algunas proposiciones concretas sobre el particular a mi estimado amigo y compañero el general Álvaro Obregón, candidato a la presidencia de la República”. Esto, como se ve, es la apoteosis del personalismo. El general González envía al general Obregón unas proposiciones; el general Obregón las acepta, y el compromiso de estos dos mexicanos (México tiene quince millones de habitantes) nos salva o nos pierde a todos. La lógica no está mal. Los caudillos, los jefes de facción, los directores de grupo son de suyo egocentristas; todo va unido a ellos y todo depende de ellos; ellos declaran la guerra y hacen la paz; su voz es la voz de su pueblo; su anhelo, el anhelo de su patria. Así como el general Obregón espera redimir a México con sus antecedentes personales, con su honradez, con su buena fe, con su falta de compromisos de todo orden, así el general González cree evitar cualquier conflicto si tan sólo él y su contrincante resuelven no provocarlo. ¡Ciegos jefes de grupos personalistas! No ven

que al mismo tiempo que ídolos de sus seguidores son esclavos de la fuerza interesada que los levanta. Seguramente el general González firmará el compromiso, y también lo firmará el general Obregón. Pero ¿y los partidarios? ¿Quién detendrá la mano de los secuaces, la mano de los hombres resueltos a jugarse la suerte en las elecciones no por amor a sus caudillos —eso es mentira— sino por amor a su interés? Las elecciones personalistas son guerra sin cuartel: en ellas se triunfa o se pierde para siempre. Quien las tienta, necesita ganar.

Con todo, admitamos que una vez esta psicología del parcial personalista pueda fracasar. Aceptemos que tanto el general González como el general Obregón pudieran domeñar y guiar a sus amigos. Otorguemos que el pacto de los jefes equivalga al pacto de los adeptos. ¿Es prudente, es natural, es patriótico que la nación mexicana abandone su suerte al azar de los motivos con que interpreten el cumplimiento de su palabra los señores Álvaro Obregón y Pablo González? No es México quien debe estar al arbitrio de sus hombres públicos, señor general González, sino los hombres públicos al arbitrio de México.

El Heraldo de México, 25 y 26 de junio de 1919.

UNA CARTA DE PABLO GONZÁLEZ

Con títulos a siete y ocho columnas y tintas de todos colores, los diarios de México publicaron ayer una carta del general González dirigida al general Obregón. El público, naturalmente, debe de haber leído con avidez los copiosos párrafos de la epístola política, en espera de algo extraordinario, de algo trascendental para la República Mexicana. Y si no, ¿cómo justificar tamaño escándalo? Ni un instante olvida el pueblo de México que de este encuentro entre dos hombres –donde son armas los antecedentes de honor, de lealtad, de honradez y demás virtudes de los candidatos– depende toda nuestra desdicha o toda nuestra ventura próximas. El pueblo espera temblando las palabras de ambos generales. La interrogación ansiosa está siempre en pie: ¿Qué dirá ahora del general González el general Obregón?, ¿qué del general Obregón el general González? Y hasta el corazón mismo de la patria llega una onda de estremecimiento cada vez que se analizan entre sí los dos repúblicos. Más todavía, se alza en torno a su lucha –cosa extraña en una contienda electoral– un ambiente análogo al de los circos y los torneos. Crean aquí algunas almas clásicas mirar del mismo modo que miraron griegos y

troyanos el combate entre Héctor y Aquiles; y se antoja a muchas almas modernas estar asistiendo al *match* Jeffries-Johnson o Dempsey-Williard.

Mas ¿qué dice la carta? La carta refuta otra carta del general Obregón y acusa a éste de ser poco firme en sus compromisos. El general Obregón no quiso aceptar, “por bochornoso”, el pacto propuesto antes por el general González, y el general González asegura que no hay tal bochorno, que su pacto era honrado y legítimo, tan legítimo, al menos, como la protesta de la Constitución y la jura de la bandera. (Muy bien, señor general, esto es del todo razonable; y aun cuando ni la Constitución ni la bandera viniesen al caso, también estaría usted en lo justo. Y ¿cómo no, si lo único que saben nuestros políticos es faltar a sus deberes? El pacto, ciertamente, era irracional, pero por otras consideraciones.)

En apoyo de su dicho, el general González recuerda la conducta del general Obregón cuando, en las elecciones pasadas, ambos convinieron en sostener la candidatura del señor Carranza.¹ Poco después de firmar el papel —dice—, el general Obregón trató de retractarse. Y para sustanciar su aserto, el general González cita testigos: los señores Hay,²

¹ Venustiano Carranza. (1859-1921) Revolucionario y político. Presidente de la República de 1917 a 1920. En 1916 convocó a un Congreso Constituyente para reformar la Constitución de 1857. En 1917, promulgó la Constitución de Querétaro.

² Eduardo T. Hay (1877-1941). Ingeniero, militar y político. Fue fundador del Partido Antirreeleccionista en 1909. Diputado federal en las XXVI (1912-1914) y XXVII (1917-1918) Legislaturas de Congreso de la Unión. Fue secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete de Lázaro Cárdenas, de diciembre de 1935 a noviembre de 1940.

Hill,³ Ríos Zertuche,⁴ García Vigil,⁵ Hidalgo, Acuña y otros más.

Lo absurdo de estos incidentes, ante una situación política tan grave como la nuestra, quizás no tenga límite. Sin embargo, procede en línea recta de las premisas electorales. Los grupos personalistas se han adueñado de la actividad pública de México, en cuanto a la elección de nuevo presidente, y desde su personalismo fluye este río de torpezas y acusaciones innecesarias. Todos piensan en denigrarse para gobernarnos mejor. Tal es el postulado. Al atacar en persona al general Obregón, el general González obedece la lógica que él y su contrincante se han impuesto. No se olvide que aquí se trata tan sólo de antecedentes personales.

Detalles de la vida del general González y del general Obregón —y de muchos de sus amigos más próximos—, detalles parecidos a estos que nos ocupan, saldrán a relucir sin descanso hasta junio de 1920. De ellos, por supuesto, no se

³ Benjamín G. Hill Salido (1874-1920). Militar. Miembro del Partido Antirreleccionista, fundó, en 1910, los clubes de Nogales y Álamos. En 1911, Madero lo nombra jefe de las operaciones militares en el sur de Sonora, cargo que desempeñó del 17 de mayo al 25 de junio de 1911. Carranza lo designa gobernador provisional del estado de Sonora, del 12 de agosto de 1914 al 6 de enero de 1915. En 1920, fue secretario de Guerra y Marina durante el gobierno de Obregón, del 1º al 14 de diciembre, día en que falleció.

⁴ Se refiere al general Antonio Ríos Zertuche (1893-1980), una de las personas más cercanas a Obregón.

⁵ Manuel García Vigil (1885-1924). Militar y político. En 1910 apoyó la lucha maderista contra Díaz. Tras la Decena Trágica, en 1913, combatió a Huerta desde las filas constitucionalistas. Fue diputado del Congreso Constituyente y diputado federal en la XXVII y XXXVIII Legislaturas. Fue gobernador de Oaxaca de 1920 a 1924, año en que fue fusilado por apoyar la rebelión delahuertista.

sacará en limpio nada: ni para el candidato que triunfe ni para el vencido, ni, menos todavía, para el pueblo mexicano.

Estamos en plena campaña electoral.

El Heraldo de México, 25 de junio de 1919.

EL PACTO DE LOS CANDIDATOS

Las proposiciones del general Pablo González al general Álvaro Obregón, conforme a las cuales ambos caudillos ajustarán su conducta política antes y después de las elecciones, están inspiradas en un propósito saludable. El simple hecho de que acepte aquél como cierta la necesidad de complementar la ley con medidas privadas —ya que la ley, según lo hemos predicado nosotros tantas veces, no basta a encarrilar por sí sola nuestra verdadera vida pública— merece aplauso y aliento.

Mas como los propósitos, para ser útiles, requieren, además de la bondad, de la inteligencia, nosotros no podemos menos de combatir desde luego, con toda nuestra energía, lo que pretende el general González. Incluye su proposición, en verdad, puntos irreprochables, como los relativos a la conducta de los candidatos y sus partidos antes de las elecciones; pero, aunque plausibles, tales puntos no son del todo necesarios ni suponen, en caso de no llevarse a la práctica, grandes peligros para el país. Lo esencial del compromiso, lo que tiende a resolver el problema supremo, se encuentra en las cláusulas primera y segunda de la parte que se refiere a la actitud de candidatos y partidarios una vez hecha la declaratoria del Congreso.

Dice la primera de estas cláusulas: “Consideraremos sagrada, y, como sagrada, inatacable, la declaración del Congreso, aun cuando pudiera presentar, a nuestro juicio, motivos serios de objeción”. ¡Motivos serios de objeción! ¿Es creíble que el general González, defensor tan celoso de las prácticas democráticas, se atreva a asestar semejante golpe a la democracia mexicana? Convenir los candidatos y los partidarios en acatar mansamente la declaratoria del Congreso, cualquiera que ella sea, legal o ilegal, equivale a suprimir el voto de la República y a poner las elecciones en manos de las Cámaras y, acaso, en manos del propio Ejecutivo. Seguro el Congreso de que procederá sin responsabilidad alguna, en vez de hacer el cómputo justo, nos impondrá un presidente; y para esto, a las intrigas del Poder Legislativo se sumarán las intrigas de todos los funcionarios interesados en el resultado electoral. Puestas las elecciones dentro de procedimientos personalistas, lo único capaz de templar las inmoralidades ambiciosas es el riesgo de llevar al país hacia una catástrofe. Y así, en lugar de decir a las Cámaras que su fallo será inapelable y respetado, hay que advertirlas del peligro de una nueva guerra si el fallo se sale de la ley. ¿Que es ése un gran peligro? Antes que el general González lo dijimos nosotros; pero, aparte de que los peligros deben verse de frente, no está bien olvidar que las elecciones, además de pacíficas, deben ser legales.

El análisis anterior ilumina los verdaderos motivos de la cláusula segunda. “Si soy el agraciado —dice el general González—, lejos de entablar persecuciones o demostrar siquiera mala voluntad hacia usted [*hacia el general Obregón*] y sus partidarios, aprovecharé, por el contrario, la ayuda y colaboración que lealmente quieran prestarme en el gobierno de la República, unificándonos en una alta labor patriótica de concordia

y de progreso”. Del temor a las persecuciones, justamente; de la posible mala voluntad, del obligado despego para con los negocios públicos arranca la irreconciliable naturaleza de las luchas personalistas. Ya lo hemos dicho.

Pero lo más notable de esta segunda cláusula es la incongruencia manifiesta entre su espíritu y las declaraciones anteriores del general González. Se opone él a la unificación del partido revolucionario —lo ha expresado así— porque llegar al poder sin un grupo contrincante, dispuesto a censurar y corregir los actos del nuevo gobierno, sería monstruoso. ¿De dónde entonces esta súbita idea unificadora en bien de la concordia y el progreso? Palabras, no más que palabras. Hace días convino a los íntimos deseos del general González decir que la unificación era monstruosa, y lo dijo; ahora conviene a los íntimos deseos del general González decir que la unificación es benéfica, y lo dice.

El Heraldo de México, 27 de junio de 1919.

LA ABSTENCIÓN DE LOS MILITARES

Si la vieja frase “poca política y mucha administración” compendiasse en estos tiempos los anhelos públicos, como sin duda los compendió bajo buena parte de la dictadura porfiriana, nada más juicioso, laudable y útil que esa posible circular de la Secretaría de Guerra para recordar a los militares su obligada abstención política. Mas he aquí el conflicto: ni el país quiere administración a toda costa, sino una administración basada en la política, ni es éste un régimen de políticos civiles, sino de políticos militares. En México el presidente de la República (político por excelencia), es un general, un general en servicio activo, jefe nato —según la Constitución y las costumbres— del Ejército de la República; los gobernadores de la mayor parte de los estados son militares; buen número de diputados y senadores son militares también; militares, asimismo, son algunos secretarios de Estado, los candidatos a la presidencia de la República, muchos de los candidatos a los gobiernos locales, ministros plenipotenciarios, embajadores confidenciales, ex gobernadores, ex ministros, ex confidentes de los altos personajes de la política... ¿Cómo hacer, pues, para que todos estos políticos militares no hagan política “ni directa ni indirectamente”? ¿Está siquiera a su alcance el evitarlo? Y si no

hacen política los militares, ¿quién la hace entonces? Los civiles mezclados actualmente en nuestra política son unos cuantos.

Vemos así que una circular de esa especie –salutífera y bendita si fuera realizable: ¡imaginaos a México sin militarismo político!– va entre nosotros contra la naturaleza de las cosas; encubriría una mentira; se prestaría sólo a convertir en sorda intriga de cuartel lo que, bien o mal encaminado, es ahora batalla franca entre dos grupos militares ansiosos de ganar la confianza y el voto del país. Si a los militares se les veda tener actividades públicas a la luz del día, ellos las ejercerán en la sombra, con lo cual se añadirá al vicio de que su política no sea civil, el vicio de ser oculta. No puede México, en vísperas de elecciones, al día siguiente apenas de una lucha armada de nueve años, vivir sin política. No puede tampoco llevar, como por encanto, de hombros militares a hombros civiles, la significación y el interés de la cosa pública. Y en cuanto a pedir que los militares políticos se den de baja o pidan su retiro, es no ver la realidad: primero, porque siempre quedarían en el Ejército aquellos militares que hacen política desde los puestos y las comisiones oficiales; segundo, porque los militares sustitutos obrarían de modo análogo al de sus antecesores, y, tercero –consideración ésta de suprema magnitud–, porque la fuerza política militar representada por el gobierno sería, en ausencia de un movimiento político civil y nacional, omnipotente.

Diga la ordenanza lo que quiera, mientras México no vuelva al estado puramente cívico; mientras sea imposible que los militares reduzcan su influencia y su papel a los límites que les es propio, el país entero debe pedir que los militares se inmiscuyan ostensible y directamente en las cuestiones políticas, sin más taxativas que las de la ley. Si vivimos dentro de un régimen semimilitar, si nuestros gobernantes no dejan todavía de ser

caudillos para convertirse en estadistas, lo más razonable, lo menos peligroso es aceptar la existencia de ese semicaudillismo y trabajar con la verdad. La ordenanza se refiere a otros militares y a otras circunstancias, no a las circunstancias ni a los militares nuestros.

¿Que esto es malo? Bien lo sabemos; más aún, es deplorable. Pero ¿a qué disfrazar una mala realidad con una peor hipocresía?

5 de julio de 1919.

UN TELEGRAMA DE ÁLVARO OBREGÓN

En días pasados, el general Pablo González dirigió al general Obregón un telegrama en el cual se quejaba, pesaroso, de las veladas acusaciones que el general Obregón le había hecho, y amenazaba a este último con acusaciones semejantes. Ambas inculpaciones, si no recordamos mal, se referían a ciertos papeles –interesantísimos para el público, según parece– hasta hoy mantenidos en secreto por uno y otro generales. El telegrama llenó de inquietud y curiosidad a los amigos del general Obregón y fue motivo de íntima complacencia para los amigos del general González. El público, sin embargo, no mostró ningún interés.

Ayer fue el general Obregón quien envió mensaje al general González. En su telegrama se excusa de no publicar por de pronto los documentos relativos al general González, porque éste –dice–, dado su carácter de militar en servicio activo, no estaría capacitado para responder. ¡Bello rasgo del señor general Obregón! Y de paso, como quien no quiere la cosa, el general Obregón recuerda el amplio mando de fuerzas encomendado al general González, candidato ya a la presidencia de la República, y parece echarle en cara –de paso también, también inadvertidamente– el que no haya renunciado a tan

extenso mando de contingentes militares al emprender sus trabajos políticos.

Como antes el telegrama del general González, ahora el telegrama del general Obregón ha llenado de vivo regocijo a los amigos del uno y ha intrigado y desazonado a los amigos del otro. Y el público, que hace días leyó, sonriendo acaso, el primer telegrama, leyó ayer, también sonriente, el telegrama del segundo. El público, a todas luces, no percibió la importancia de estos mensajes, en cuyo honor hemos visto en algunos periódicos artículos con encabezados a tres y cuatro columnas.

Los acontecimientos anteriores prueban que nos encontramos en plena campaña electoral. Quisieron los señores candidatos y los señores políticos una lucha de dos partidos personalistas, sin ideas, sin ideales, y ya estamos labrando en ella los grandes destinos de la patria. “Mis antecedentes serán mi bandera”: he ahí el lema de las elecciones.

Y conforme a ese lema pensamos todos y todos trabajamos. En torno a cada candidato se aglomeran muchos estadistas, multitud de militares, no pocos diplomáticos, innúmeros legisladores, profusión de pedagogos y economistas; en fin, copiosos grupos de hombres capaces de gobernar a México y hacerlo venturoso. Todos ellos, fieles al lema electoral, se organizan para sus futuros trabajos de gobernantes, de educadores, de legisladores, de financieros, murmurando y cuchicheando sobre si González dijo o si Obregón escribió. Y sobre tales temas se redactan artículos, se dicen discursos, se lanzan manifiestos, se publican volúmenes...

¿No podrían ocuparse el señor general Obregón y el señor general González en decirnos, a cambio de tan curiosas bagatelas, algo preciso y concreto sobre su gestión futura? ¿Qué piensa usted, señor general González, por ejemplo, de las relaciones

entre México y los Estados Unidos? ¿Qué política internacional establecería usted con aquel país para evitar conflictos semejantes a los que ahora presenciarnos? En caso de triunfar usted, ¿a quién confiaría la cartera de Relaciones Exteriores? ¿Cuenta usted, entre sus amigos, con un hombre capaz de desempeñar ese puesto? Y usted, señor general Obregón, ¿qué contestaría a estas mismas preguntas? Porque, en verdad, a México no le importan tanto las epístolas políticas, así sean de candidatos presidenciales, como la preparación de esos candidatos para cumplir su compromiso de gobernar. Valiéndose de una situación política anormal (como lo han sido siempre las de México), vosotros, señores generales, habéis resuelto gobernaros, uno u otro, al salir de su puesto el señor Carranza. Muy bien. Nadie se queja: buenos o malos, no sois vosotros ni mejores ni peores que todos nuestros políticos. Pero ya que vuestros amigos y vuestros enemigos, y no la República Mexicana, han de decidir el año próximo cuál será el futuro presidente de México, ¿no creéis justo decirnos al menos, a nosotros, ni amigos ni enemigos, cómo y con qué hombres vais a gobernaros? Esto sí nos interesará, esto sí será motivo de que elijamos realmente entre el uno y el otro. Lo de las cartas secretas, lo de los compromisos caballerescos, lo de las comadres politiqueras, que van y dicen y toman, sólo nos inspira risa, cuando no indignación.

El Heraldo de México, 24 de julio de 1919.

NUESTRO MENSAJE A LOS REVOLUCIONARIOS

Ante el problema de la sucesión del poder, pocos días después de haber visto la luz este periódico comenzó nuestra labor encaminada a unir en un solo partido, en una sola fuerza electoral, todos los sectores revolucionarios. Al servicio de tal idea —en cuya eficacia insustituible para llevar a término feliz las próximas elecciones creemos aún— hemos puesto lo más de nuestro entusiasmo y no pequeña parte de nuestros esfuerzos. Hemos demostrado —casi hasta cansar al público— que nada constructivo hay en el ambiente de las actuales elecciones; que todo en ellas nace y termina en el más enconado de los personalismos; que los propios candidatos, atentos sólo al crecimiento de sus facciones, cierran los ojos al sano desarrollo de una contienda electoral patriótica y bien dirigida, y que las personas no interesadas directamente en la lucha —lucha sin ideales— habrán de rehusar, con razón, mezclarse en ella.

Sin embargo, pese a estas actividades nuestras, y no obstante haber provocado la emisión de valiosas opiniones, la inteligencia práctica de los peligros que encierra la cuestión electoral no parece haber adelantado un milímetro: siguen obregonistas y gonzalistas encastillados en su personalismo fiero y sigue la masa neutra tan lejos de conmoverse e inventar algo,

como lo estuvo el primer día. Lo último es lógico: si los grupos revolucionarios —únicos de quienes en este momento puede surgir una orientación fecunda, factible, convincente— se mantienen apegados a las parcialidades que los separan, nadie ha de venir de fuera a pretender cambiar el curso de las cosas. Y esto hará más grave las responsabilidades revolucionarias en el momento del éxito o del fracaso.

A los dos meses de haber iniciado nuestro empeño, confesamos hoy que la acción de los intereses, simpatías, afectos, esperanzas, odios, ha tejido —un año antes de las elecciones— tan enmarañada madeja en torno del general Pablo González y el general Álvaro Obregón, que es inútil querer salvar a nadie de su funesto personalismo. En bien del país debe, pues, buscarse otra senda: senda franca a las dos candidaturas; senda en la cual hasta los personalismos queden a salvo. ¿Esa senda existe?

Nosotros hemos propugnado la unión revolucionaria por tres motivos: primero, porque siendo uno el partido de la Revolución, las elecciones quebrarían su esencia y su sentido nacional si se les hiciera en vista de varios grupos, varios programas parciales y varios candidatos; segundo, porque sólo la Revolución entera es capaz de pensar, sentir y defender el programa reconstructivo e innovador que México necesita, y, tercero, porque sólo en unas elecciones de principios —no de grupo, ni de personas, ni de intereses privados, ni de pasiones— participará el país en grado suficiente para que la paz no sufra ni la ley se viole.

Ahora bien, las ideas individuales hasta aquí expuestas sobre las elecciones, el manifiesto del general Obregón, las declaraciones del general Pablo González, los comentarios a lo uno y a lo otro, todo prueba, sin ningún género de duda,

que estas elecciones, genuina o falsamente, serán revolucionarias por cualquier lado que se las estime, y que el único obstáculo para encarnar el ideal común en un solo aspirante a la presidencia deriva del hecho de haber ya, consagrados por la fama pública y solicitados por múltiples intereses de grupos, varios candidatos cuya presencia en las elecciones es inevitable. Una de las funciones de la Convención Revolucionaria propuesta por nosotros —el acuerdo sobre determinada candidatura—, iría, pues, contra los hechos consumados y contra los intereses ocultos tras los hechos. Pero, ¿y la otra función? Utilísimo hubiera sido que los personalismos liquidaran sus cuentas en la convención misma, y no en los comicios; mas ya que ello es imposible, ¿por qué no aceptar la pluralidad de candidaturas y, pese a esto, reunir una gran convención que redacte el programa revolucionario? Lejos de las opiniones que los candidatos sustenten, es un deber de los revolucionarios —y una necesidad, si la Revolución ha de subsistir como partido nacional— fijar para siempre, a raíz del triunfo, la interpretación que ellos den a los problemas y al gobierno de la República: de otra suerte acabarán dispersándose en infinitas banderías.

Con ese programa en la mano, programa salido de una Convención Nacional, los revolucionarios amigos del general González, los revolucionarios amigos del general Obregón y los revolucionarios amigos de cualquier otro político, podrían ofrecer, a quienes les gustasen, candidaturas revolucionarias, y hacer al mismo tiempo política práctica y real. De este modo quedaría ileso el principio de la unidad de la Revolución, se salvaría el programa revolucionario y el país entero participaría en las elecciones.

Bien está, si ello es forzoso, que la nación decida en un plebiscito electoral cuál de los revolucionarios propuestos le

inspira más confianza por sus antecedentes (y aquí sí cabe el deseo del general Obregón), ya que tal plebiscito es inevitable; pero sería cruel para la Revolución mexicana, e injusto para México, sacrificar a las preferencias personalistas de unos cuantos los posibles frutos de nueve años de guerra intestina. Si el general González y el general Obregón aceptan el programa de la Revolución, cada uno de ellos contará con los revolucionarios que les sean personalmente adictos; pero, en todo caso, México sabrá lo que debe esperar de aquel, ya sea el uno, ya el otro, que escale la presidencia.

El Heraldo de México, sin fecha.

SER CIUDADANO

Cuando la obra de Madero se realice, el juicio de la nación mexicana sobre tan ilustre hijo suyo será unánime, o motivará apenas discrepancias mínimas, así como es ya uno solo el juicio sobre los héroes de la Independencia y la Reforma. Pero mientras esa obra se halle en formación no podrá evitarse que existan diversas maneras de juzgarla, pues nada se notará más en ella que las caídas y las vacilaciones transitorias. Y entretanto, quienes conservamos la fe en la acción del maderismo nos contentamos con ir haciendo de éste un balance parcial, en espera de tiempos que permitan razonar nuestro entusiasmo, inconsciente en muchos, injustificado para otros.

Días pasados hablábamos de cómo Madero restauró prácticamente entre nosotros las nociones de ley y de decoro público. Asimismo, a él debe el México actual su concepto de la ciudadanía. Antes que Madero apareciese, nadie había logrado conmover a la sociedad mexicana, ni en el orden de las ideas ni, menos aún, en el de los hechos, con fuerza suficiente para volver fatal, por necesidades de vida tanto materiales como espirituales, el paso del estado acívico, no ciudadano, en que el país fue hundiéndose más y más bajo Porfirio

Díaz¹ –imperio aquél sin horizontes– a ese otro estado, indispensable a la salud de los pueblos, que lleva a éstos a comprender cómo la conquista de la vida pública vale la pena de que los hombres se maten entre sí.

Privó de 1880 a 1910 –y priva aún en muchas cabezas, por la inercia de ideas alimentadas largo tiempo– la doctrina, profesada a voces, de que la política es una mala afición, digna sólo de gente de poco valer o inepta para lograr otros medios de vida. Y tanto se extremó este modo de pensar que llegó a calificarse de conducta perniciosa aun el simple hecho de emitir o tener opiniones sobre modos de gobernarse los pueblos y gobernarlos. Así se explica (así y no por la Revolución) que la mayor parte de los políticos mexicanos de ahora sean hombres ignorantes o escasísimamente preparados, pues sólo ellos no habían aprendido en nuestras escuelas necedades sociológicas tales como la distinción de razas superiores y razas inferiores, entre pueblos aptos para conducirse y pueblos irresponsables, o ineptos, etcétera. Así se explica también que, no obstante las tempestades de diez años, sea aún numerosísima la clase superior, la clase acomodada y culta, renuente a influir en la vida general del país lanzándose, por lo menos para defender sus propios derechos e intereses, a la plaza pública de la política. Abunda ahora, tanto como antes, el tipo mexicano que espera que otros vengan a ordenarle y arreglarle su patria, o su ciudad,

¹ Porfirio Díaz (1830-1915). Militar, político y estadista. Candidato a la presidencia por el Partido Progresista, fue derrotado por Juárez y, a la muerte de éste, en 1872, se sublevó contra Lerdo de Tejada. En noviembre de 1871, lanzó el Plan de La Noria, en el que se pronunciaba contra el reeleccionismo, a favor de la Constitución de 1857 y de la libertad electoral. En 1876 accedió a la presidencia. En 1880, la Cámara lo declaró presidente constitucional. Gobernó el país durante más de treinta años.

o su aldea, y que con ello le proporcionen el goce de vivir en paz. Dicho de otra forma: el mayor número de los cultos, de los “conscientes”, sueña todavía con una felicidad deparada por la Providencia a través del menor número, ilustrado o ignorante, que por circunstancias accidentales se adueña del poder.

Y sobre esto Madero nos dio una lección de vida, procediendo a semejanza de Cortés, y paralelamente a todos los hombres para quienes lo esencial no ha sido salvarse, sino ser hombres: quemándoles las naves a los medrosos.* Él reencendió la chispa de nuestras revueltas mal apagadas y nos enfrascó en una verdadera revolución, de la cual no saldremos nunca, o saldremos como se sale del crisol: purificados a fuego. Las zozobras, los dolores, la destrucción, las amenazas, la sangre y, en fin, todo eso que los reaccionarios le echan en cara a la Revolución, como si de tales cosas no fueran ellos los mayormente autores, y las cuales desencadenó sobre nosotros Francisco I. Madero para curar nuestra alma colectiva, transformarán en las prácticas de una verdadera vida pública –institucional, orgánica– nuestra pasividad política de antaño y la fiebre que desde hace dos lustros nos devora, ésta necesariamente violenta, destructiva y cruel, porque ha expresado el primer choque libre de fuerzas antes reprimidas. A fuerza de sufrir –por nosotros y por la generación pasada, que no quiso purgar su parte de sufrimiento–, llegaremos a la verdadera tranquilidad, gracias a la verdadera libertad, el día en que el hábito nos enseñe que el ser ciudadano es el único medio de no ser esclavo.

Noviembre de 1920.

* Se equivoca el modo de ver, por lo demás un poco legendario, según el cual Cortés quemó *sus* naves. Cortés, seguro de sí mismo, no necesitaba de tales expedientes para sí: fue a sus compañeros, cuyo valor flaqueaba, a quienes *les* quemó las naves. [N. del A.]

LA REFORMA Y LA REVOLUCIÓN

Al anunciar que mi plática de esta noche versaría sobre “la Reforma y la Revolución”,¹ quise dar a entender que habría de referirme particularmente, como ustedes se lo habrán imaginado, al enlace que existe entre esas dos grandes etapas de nuestro desenvolvimiento histórico, o, cosa idéntica, que me disponía a esclarecer estas cuestiones:

1ª ¿Es concebible que se hubiera producido la Revolución mexicana, si antes no se hubiese hecho en nuestro país la transformación espiritual, política y, hasta cierto punto, social y económica que designamos con el nombre de “la Reforma”?

2ª Consumada la Revolución, como ya lo está, ¿sería posible que subsistiera y perdurara lo que llamamos “conquistas de la Revolución”, o sea la Revolución misma, si ahora renunciásemos a lo que fueron antes las conquistas de la Reforma?

3ª ¿Será cierto, según pretende en nuestros días la nueva reacción clerical, que el conflicto histórico que dio origen a las Leyes de Reforma es un problema liquidado, y que, en

¹ Conferencia sustentada la noche del 17 de diciembre de 1958 ante el claustro y alumnos de la Universidad de Chihuahua.

consecuencia, la razón de ser de esas leyes ya no existe, y menos aún la necesidad de respetarlas?

4^a ¿Será verdad, como a menudo se oye decir entre algunos sectores revolucionarios —obreros, intelectuales, y hasta gubernativos—, que hay que ser tolerantes con las transgresiones que la Iglesia Católica hace de la ley?

Discurrir sobre estos puntos no sólo tiene interés histórico o académico, sino importancia política viva e inmediata, porque actualmente hay muchos mexicanos que parecen pensar, según el modo como actúan —o que de hecho piensan—, que la Reforma fue un simple episodio pasajero en la vida de nuestra patria, y que, consecuentemente, no hay por qué seguir tomando en serio los resultados a que la Reforma llegó ni, mucho menos, por qué considerar que esos resultados sean una pieza indispensable en la estructura espiritual, política, social y económica del México que hoy vivimos y del México que de aquí saldrá hacia lo futuro.

No se me ocultan las fáciles objeciones ni los juicios aparentemente graves, aunque sumarios, que mi plática suscitará entre las personas poco reflexivas o mal dispuestas a mirar las verdades de frente y por el rostro.

Muchos calificarán de inútil mi dicho; algunos, de inconveniente; otros de extemporáneo. Pero es indudable que nos encontramos ante esta realidad: existen unas normas constitucionales y unas leyes derivadas de la Reforma, las unas y las otras refrendadas por la Revolución, y esas normas y leyes se infringen más reiteradamente cada día, y cada día más a fondo; situación anómala y arriesgada, que no admite quedarse en el silencio, toda vez que los preceptos violados no son leyes cualesquiera, sino ordenamientos esenciales para la continuidad del espíritu democrático mexicano y para la conservación

de ese espíritu en su máxima eficacia progresista y creadora. Y siendo esto así, ¿quién mejor que nosotros para ventilar el asunto?, ¿quién mejor que aquellos, como yo, que surgimos de la Reforma a la Revolución? Pues pronta y angustiada, nos viene a los labios esta otra pregunta: Si no recogemos nosotros la cuestión, ¿en manos de quién quedará? Por cautela o miedo cívico, por temor a que nos persiga el poder social y económico, la reacción clerical y antirrevolucionaria, ¿faltaremos al deber que viene de nuestra propia historia y del propio origen de nuestras ideas? ¿Consentiremos que algún día nuestros hijos, o nuestros nietos o bisnietos nos acusen de no haber sabido sostener hasta lo último la causa que nos confiaron nuestros padres? ¿Correremos, ahora que nos asomamos a la vejez, el riesgo de no reconocer nuestra propia imagen reflejada en el espejo de cuando éramos jóvenes? Bien está que procedan así los que habiendo sido revolucionarios ya no lo son, o los que se imaginaron revolucionarios sin serlo, o los que hoy blasonan de un revolucionarismo que no sintieron nunca. Pero quienes hicimos la Revolución con el nervio y el ideario de nuestra hora, no podemos negar ni aquella hora ni aquel ideario ni aquel nervio.

La generación nuestra —la generación histórica en la cual yo me formé— ha hecho más que encarnar el impulso revolucionario: vive aún como testigo, autorizado e irrecusable, de los vínculos que existen entre el espíritu de la Reforma y el espíritu de la Revolución. Y que a la generación nuestra incumbe tal papel por haber sido ella el instrumento para que aquel enlace se realizara, es algo que fácilmente se verá, mejor todavía, que se sentirá, se palpará, si durante breve espacio volvemos la vista hacia algunos sucesos reveladores de lo que pasaba entre nosotros hace cincuenta años.

El 22 de marzo de 1908,* día inolvidable, vio culminar con tres actos públicos efectuados en la ciudad de México una de las polémicas pedagógicas más significativas que han apasionado a nuestro país.

El doctor Francisco Vázquez Gómez² había publicado un folleto en que atacaba el programa y los fundamentos ideológicos de la Escuela Nacional Preparatoria. *El País*, periódico rabiosamente clerical, ultramontano, había tomado a pecho difundir y comentar los juicios del doctor Vázquez Gómez. A éste había contestado don Porfirio Parra,³ director de la Preparatoria; contra *El País* se habían pronunciado los

* La necesidad de abreviar hizo que el autor suprimiera, al desarrollar su tesis ante la Universidad de Chihuahua, éste y los ocho párrafos siguientes, relativos todos ellos a la efervescencia estudiantil de marzo a septiembre de 1908. [N. del A.]

² Francisco Vázquez Gómez (1860-1933). Médico y político. Fue médico personal de Porfirio Díaz. En 1910 fue candidato a la vicepresidencia de la República en la planilla de Francisco I. Madero por el Partido Antirreeleccionista. Durante el gobierno provisional de Madero fue secretario de Relaciones Exteriores y secretario de Educación Pública en la administración de León de la Barra. Junto con su hermano Emilio, lanzó en octubre de 1911 el Plan de Tacubaya donde se declaraban nulas las elecciones y disueltas las Cámaras y se proclamaba a Emilio Vázquez Gómez presidente de la República.

³ Porfirio Parra y Gutiérrez (1854-1912). Médico, catedrático, filósofo, periodista y político. Discípulo de Gabino Barreda. Fundó las revistas *El Método* y *El Positivismo*, y colaboró en *La Libertad*, la *Revista de Instrucción Pública*, la *Revista de Chihuahua*, la *Revista Positiva*, la *Gaceta de México* y *El Universal*. Perteneció a la Sociedad de Geografía y Estadística, a la de Sociedad Científica "Antonio Alzate" y a la Academia Nacional de Medicina, y presidió la Sociedad Positivista de México. La Academia Mexicana de la Lengua lo eligió miembro de número, para ocupar la silla III, el 16 de marzo de 1896.

editorialistas de *El Imparcial*, diario liberal porfirista donde escribían el doctor Manuel Flores,⁴ Luis G. Urbina,⁵ Carlos Díaz Dufoo.⁶ Y herida cual nadie por el origen de la disputa, la juventud preparatoriana se había puesto en pie, colérica y vehemente, detrás de su director; había pedido ayuda a los alumnos de las otras escuelas superiores, y a los profesionistas recientemente salidos de las aulas, y, de consuno con ellos, no había parado hasta conseguir que adquiriese volumen y resonancia nacionales la repulsa para los censores de la enseñanza secundaria liberal, absolutamente liberal y laica, instituida por don Gabino Barreda⁷ dentro del esquema político reformista.

Hubo la mañana de aquel día, en el Salón del Generalito de la Escuela Preparatoria, una asamblea ruidosa y desbordante que se arrebató con las palabras de jóvenes filósofos,

⁴ Manuel Flores (1853-1924). Médico, pedagogo y escritor. Fue discípulo y biógrafo de don Gabino Barreda y uno de los más entusiastas defensores del positivismo. En 1901 fue nombrado director interino de la Escuela Nacional Preparatoria. Colaboró con diversos impresos como *El Imparcial*, *El Mundo Ilustrado*, *Excelsior* y *Revista de Revistas*. Recibió las Palmas Académicas y la Legión de Honor de Francia.

⁵ Luis Gonzaga Urbina (1864-1934). Periodista, académico y poeta. Entre sus principales obras se encuentran: *Versos* (1890), *Ingenuas* (1902), *Puestas de sol* (1910), *Lámparas en agonía* (1914), *El glosario de la vida vulgar* (1916) y *Los últimos pájaros* (1924).

⁶ Carlos Díaz Dufoo (1861- 1941). Periodista, dramaturgo, ensayista, economista y académico. En 1894, junto con Manuel Gutiérrez Nájera, fundó la *Revista Azul*. Editor de *Excelsior*. Miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, ocupó la silla VIII en 1935.

⁷ Gabino Barreda (1818-1881). Médico, filósofo y político. Mentor de la filosofía positivista en México. Primer director de la Escuela Nacional Preparatoria.

jóvenes historiadores, jóvenes literatos, como Ricardo Gómez Robelo,⁸ Alfonso Teja Zabre,⁹ Pedro Henríquez Ureña.¹⁰

A continuación, en muchedumbre altiva y turbulenta, la grey estudiantil recorrió y agitó, con sus estandartes y sus gritos, las calles de San Ildefonso y del Reloj, hasta arremolinarse frente al Sagrario y la Catedral; siguió luego por Plateros, por la Profesa, por San Francisco, hasta volver la esquina de Vergara y el Factor, y entró en el Teatro Virginia Fábregas, cuyas localidades tomó casi por asalto, para escuchar los discursos de jóvenes oradores como Hipólito Olea y Rubén Valente, y de políticos y tribunos, ya no tan jóvenes, como Rodolfo Reyes¹¹

⁸ Ricardo Gómez Robelo (1884-1924). Filósofo, jurisconsulto, poeta, prosista y periodista. Colaborador de los impresos *El Mundo Ilustrado*, *Revista Moderna*, *Savia Moderna*, *El Diario*, *Arte y Letras*, *El Imparcial* y *Revista Mexicana*. Publicó los libros *En el camino* (1906), *Sátiros y amores* (1920) y *El significado esotérico de algunos símbolos nahoas* (1924).

⁹ Alfonso Teja Zabre (1888-1962). Abogado, académico, político, poeta, narrador, ensayista e historiador. Entre sus principales obras destacan: *Alas abiertas* (1920), *La esperanza*, *Hatiké* (ambas de 1922) *El nuevo Quetzalcóatl* (1927), *Vida de Morelos* (1917), *Historia de Cuauhtémoc* (1934), *Historia de México* (1935), *Panorama histórico de la Revolución mexicana* (1939), *Guía de la historia de México* (1944) y *Breve historia de México* (1947).

¹⁰ Pedro Henríquez Ureña (1884-1946). Intelectual, filólogo, crítico y escritor de origen dominicano. Llegó a México en 1906. Formó parte de la *Revista Moderna*, con lo que fundaría la revista *Savia Nueva* y, finalmente, el célebre Ateneo de la Juventud con Rafael López, Jesús T. Acevedo, Alfonso Reyes, Ignacio Bravo Betancourt, Carlos González Peña, Luis Castillo Ledón, Isidro Fabela, Manuel de la Parra, Juan Palacios, José Vasconcelos, Genaro Fernández Macgregor, Eduardo Pallares, Emilio Valenzuela, Alfonso Cravioto, Guillermo Novoa y el propio Martín Luis Guzmán, entre otros.

¹¹ Rodolfo Reyes (1878-1954). Abogado y político. Fue ministro de Justicia en el gobierno de Huerta, de febrero a septiembre de 1913. Fue diputado federal en el Congreso de la Unión en 1913. En 1914, fue desterrado a España. Pasó allí la mayor parte de su vida y fue miembro de la Real Academia

y Diódoro Batalla.¹² quienes la confirmaron en el amor de los estudios liberales –científicos, positivos– y en el horror de la enseñanza que había habido antes: escolástica, dogmática, clerical. Y no conformes aún –pues menos de tres reuniones públicas en aquel solo día les hubiera parecido poco– los estudiantes de la ciudad de México, imbuidos en el pensamiento liberal reformador, llenaron esa noche el patio de butacas y los cinco órdenes de palcos del Teatro Arbeu para asistir a la velada que ellos mismos habían organizado y para aplaudir y aclamar hasta el paroxismo, delante del presidente de la República y frente a varios ministros del gobierno, las ideas de sus compañeros y mentores –las del joven estudiante Antonio Caso,¹³ las del joven poeta Rafael López¹⁴– y, más que todo y por encima de todo, el discurso del supremo entre sus guías, del primero entre sus oráculos:

de Jurisprudencia de Madrid. En 1929, publicó, en España, *De mi vida. Memorias políticas* (t. I, 1899-1913; t. II, 1913-1914).

¹² Diódoro Batalla Leonis (1867-1911). Abogado, periodista y político. Precursor de la Revolución mexicana. Diputado federal por Veracruz en el Congreso de la Unión.

¹³ Antonio Caso Andrade (1883-1946). Filósofo y escritor. Formó parte del Ateneo de la Juventud. Entre sus obras destacan, *Discursos a la nación mexicana* (1922), *Doctrinas e ideas* (1924), *La filosofía de Husserl* (1934) y *El peligro del hombre* (1942). Fundador de la Escuela de Altos Estudios, hoy Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

¹⁴ Rafael López (1873-1943). Poeta y periodista. Editor de la revista *El Arte*. Colaboró, además, en *Revista Moderna*, *Nosotros*, *Savia Moderna* y *Revista de Revistas*. Escribió los libros *Vitrales patricios* (1911), *Con los ojos abiertos* (1912), *Poemas* (1914); junto con Salvador Díaz Mirón: *Poemas, estudio crítico* (1924) y *Prosas transeúntes* (1925), que recoge parte de su obra periodística que publicó en *El Universal* con el seudónimo “Lázaro P. Feel”. Dirigió el Archivo General de la Nación y el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

el discurso del maestro Justo Sierra,¹⁵ que esa noche los satisfizo plenamente.

Porque fue allí donde Justo Sierra, a tono siempre con la vibración de los jóvenes idealistas y generosos –que por eso abrevaban su mente en él, y en él creían–, no tan sólo defendió y exaltó la obra de Barreda frente quienes la deturpaban, ni meramente expuso su propio concepto de la ciencia, amplio, flexible, evolutivo, sino que hizo el panegírico de la escuela laica, la única –son conceptos de él– que puede realizar la educación nacional; la única que puede respetar todas las creencias; la única que puede ser neutral frente a todas las filosofías; la única que puede educar a la República en el respeto a la más cara de las libertades, la libertad de conciencia; la única que puede fundar la sola religión compatible con todas las religiones, la religión cívica. Y también entonces pronunció don Justo las palabras, hoy memorables, que históricamente definían y daban sitio a la generación, todavía en las aulas o apenas salida de ellas, que lo escuchaba. “El doctor Barreda –dijo– se inclinaría con atención profunda, y no menos profunda e inquieta simpatía, hacia este movimiento que hoy presenciamos, este llegar atropellado y tumultuoso de la nueva generación, que en pos de quienes están ya parados en los umbrales de la virilidad y aun más acá, invoca con vocablos de guerra civil y anatemas de contienda religiosa los ideales santos de nuestros padres, en gran parte realizados ya, y

¹⁵ Justo Sierra Méndez (1848-1912). Educador, historiador, sociólogo, escritor y político. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (1905-1911). En 1910, fundó la Universidad Nacional de México. La UNAM lo declaró “Maestro de América”. Colaboró en *El Monitor Republicano*, *El Renacimiento*, *El Domingo*, *El Siglo XIX*, *La Libertad* y *El Federalista*.

golpea sonoramente los broqueles del sentimiento juvenil con espadas descolgadas del arsenal de las bravas luchas de antaño por la Reforma y por la emancipación social...” Y en seguida añadió: “Para estos efebos, enardecidos por el amor... de la ciencia, amor que es bueno mantener encendido en ellos porque sólo así podrán ascender intrépidos la dura y alta escala... del conocimiento, la obra de Barreda es un ideal religioso casi, un ideal de emancipación y de libertad...”

Cuán profunda huella habrían de grabar aquellos juicios en el ánimo de la juventud que los escuchaba es cosa que se apreciará mejor si se advierte que don Justo Sierra no titubeó al expresarse de aquel modo delante de Porfirio Díaz y dos semanas después que el omnipotente dictador había hecho saber al mundo, en su ya entonces famosa entrevista con el escritor norteamericano Creelman,¹⁶ pensamientos y designios políticos tan preñados de consecuencias como éstos: su deseo de que en México se formara un partido de oposición; su creencia en la madurez del pueblo mexicano para practicar la democracia; su convicción de que la clase media –hasta entonces, según él, inexistente en el país– era la destinada a dirigir la política nacional, y, por último, su propósito de no aceptar otra reelección.

A partir de aquel instante, la generación estudiantil de 1908 no se detuvo en su marcha. Próximas las fiestas patrias de aquel año, con el cual se completaba el primer centenario de

¹⁶ Se refiere a la entrevista a Porfirio Díaz que realizó el periodista estadounidense James Creelman, el 3 de marzo de 1908. En ella, el dictador aceptaba que México estaba preparado para una democracia. Tal declaración, entre otras, desató, de manera irreversible, las pasiones políticas que llevarían a la Revolución mexicana.

las inquietudes precursoras del Grito de la Independencia, los alumnos de todas las escuelas superiores de la ciudad México decidimos conmemorar de manera inusitada fasto tan glorioso: preparamos una enorme procesión de antorchas, espectacular y sorprendente, en la cual formarían parte desde la Escuela de Comercio y la Nacional Preparatoria, hasta las de Medicina, Jurisprudencia y Minería, y tomarían parte también, vestidos de paisano, a fin de no infringir ostensiblemente la Ordenanza del Ejército, los propios cadetes del Colegio Militar.

Seríamos, número extraordinario para aquella época, más de dos mil manifestantes estudiantiles; el desfile patriótico alcanzaría a iluminar a la vez todo el trayecto comprendido entre el Zócalo y Guardiola, o sea las seis cuadras —hoy Avenida Madero— de Plateros, la Profesa y San Francisco. Movimos tan bien nuestro entusiasmo, y llamamos a tantas puertas para que las autoridades no coartaran nuestra expansión cívica,* que, a la postre, el permiso que pedíamos, y que al principio nos negaban, se nos concedió, aunque no sin algunas restricciones; don Guillermo de Landa y Escandón, gobernador del Distrito, observaría el desfile cuando pasara bajo los balcones del Palacio Municipal; un piquete de la gendarmería montada precedería a nuestra columna; otro iría a la retaguardia, y, flanqueándola por los dos lados, nos acompañarían largas filas de gendarmes a pie.

Organizada en las calles adyacentes a la Escuela de Medicina, la procesión luminosa se detuvo, a poco andar, en el Jardín de Santo Domingo. Allí un pasante de Derecho, Jesús Pallares, subió a la tribuna ambulante que llegamos entre las

* Véase en *Academia*, “Apunte sobre una personalidad”. Tomo I, pp. 930-952. [N. del A.]

llamas y el humo de los hachones, y pronunció, frente al monumento de la Corregidora de Querétaro, el primer discurso. Luego, en la Plaza de la Constitución, Manuel Puig Casauranc, estudiante de Medicina, recitó un poema a la gloria del padre Hidalgo, para lo cual la tribuna se puso entre la fachada del viejo palacio de Cortés y la gradería que un día antes había servido para festejar, al pie de los balcones del edificio, el 78^o aniversario del nacimiento de Porfirio Díaz. Después, a un costado de la Alameda, por la parte de la Avenida de los Hombres Ilustres –hoy se llama Avenida Hidalgo–, un preparatoriano, Martín Luis Guzmán, habló ante la estatua del cura Morelos, a quien pintó como el héroe incomparable del sentido social de la lucha por la independencia. Y finalmente, en el Jardín de San Fernando, otro pasante de Leyes, Hipólito Olea, enalteció la indomeñable perseverancia de Vicente Guerrero e infamó una vez más al miserable Francesco Picaluga.

Era, toda aquélla, una juventud amamantada, instruida y hecha dentro del espíritu y el alma de la Reforma, de cuyo sistema educativo acababa de salir palpitante de fervor, casi adulta para la vida pública, y pronta a levantarse, a concertarse, a ponerse en movimiento –según lo percibió don Justo Sierra– por el solo amor a los más puros ideales. La evoco hoy en sus jornadas de 1908 no por la circunstancia fortuita de que nuestra reunión de esta noche se efectúe al cumplirse cincuenta años desde los días de aquellos episodios, y un siglo después de la hora en que había tomado cuerpo el movimiento liberal reformista. Lo hago a fin de aquilatar los títulos indiscutibles que la generación de 1908 tiene para que su voz prevalezca sobre cualquiera otra, cuando se pone en tela de juicio el valor, la vigencia que a la Reforma y sus leyes pueda caberles dentro del actual marco de la Revolución. Apreciándola en

su origen y en sus actos, nadie negará que esa generación es la representativa del nexo entre las conquistas espirituales de la Reforma, ya consolidadas nacionalmente en 1908, y el estallido, inminente entonces, de las aspiraciones nuevas: las de la sacudida revolucionaria en lo económico y lo social. Más aún, se verá así cómo esa generación fue la encargada de conservar y transmitir, para quienes vinieran después, la idea, la visión, el sentimiento de la dependencia, necesaria e indisoluble, que ata, a cuanto alcanzó México para el espíritu en su revolución de 1856 a 1861, lo que en los demás órdenes habría de lograr el país con la revolución de 1910 a 1917.

Pues bien. En nombre de esa generación, que es la mía, aunque hablando tan sólo con mi responsabilidad propia, no puedo menos de prevenir que si es verdad que hace medio siglo los frutos espirituales de la Reforma encontraban en derecha por el camino de lo que hoy llamamos “la Revolución”, también es cierto que ahora, a sólo cincuenta años de distancia, los resultados conjuntos de la Reforma y la Revolución iniciarían el camino inverso, hasta desnaturalizarse o perderse, si la estructura democrática que los enmarca se destruyera sola cegando la fuente de nuestras libertades, que es la Reforma misma. Y como tal desventura ocurrirá si, al abandonar las conciencias mexicanas en manos de la Iglesia Católica, permitimos que la Reforma se aleje de nosotros. Con la autoridad que me confiere el pertenecer a la generación de que formo parte, afirmo que es ya inaplazable revisar a fondo toda la cuestión; y con ese ánimo expondré algunas de mis reflexiones sobre la materia.

Se trata, y quiero que esta aclaración se oiga bien, de reflexiones y palabras que en modo alguno rozan los sentimientos religiosos propiamente dichos, sentimientos para mí tan

respetables como lo fueron para los moldeadores de la Reforma. Únicamente estudio las derivaciones políticas que la Iglesia Católica quiere dar a la religión fundada por Jesucristo.

* * *

Cuando la reacción clerical asegura que el dilema espiritual y político que resolvieron los reformadores es un punto liquidado, y, en consecuencia, que las leyes que los reformadores nos transmitieron viven apenas como una reliquia, ¿qué asentimiento puede concederse a tales conclusiones?

Todas las grandes contiendas históricas son, si han hecho crisis, conflictos liquidados; pero son conflictos liquidados con un saldo. Cuando el saldo no se discute, la liquidación equivale a un finiquito. Tal puede decirse, por ejemplo, de nuestra Guerra de Independencia. Como nadie discute ya en México el hecho de la Independencia, ni hay quien se atreva a proponer que México vuelva a ser colonia de España, no cabe duda acerca de que el conflicto colonialista es en México un fenómeno liquidado: ¿pero tendríamos por terminada definitivamente esa pugna histórica, y podríamos abandonar la afirmación y defensa del saldo que ella arrojó, si hubiera entre nosotros intereses políticos empeñados en que México reasumiese su antiguo estatuto colonial o pasara a ser protectorado de otra potencia? Esto último, justamente, fue lo que aconteció a mediados del siglo XIX. El partido de los serviles —según se les llamaba— creyó que la nación debía ponerse bajo el amparo y guía de una potencia extranjera, y que un ejército extranjero debía dominar al país, y que un príncipe extranjero debía venir a gobernarnos; por donde, al renovarse así la discordia en torno al concepto de la independencia, hubo que dirimirla, durante más de un lustro, en los campos de batalla.

Ni más ni menos, criterio igual ha de aplicarse a resolver el punto de si la Reforma es o no un conflicto liquidado. El día en que la Iglesia Católica y la reacción mexicana acepten y acaten sin reservas las leyes de Reforma, saldo con que la Reforma se liquidó, los liberales no tendremos por qué hablar de la intangibilidad de la obra reformista. Pero mientras actúen, según están actuando a esta misma hora en que yo hablo, fuerzas políticas consagradas a destruir lo que los reformadores hicieron, la pugna de la Reforma estará tan viva, será tan actual y se hallará tan a la vista como hace un siglo.

En realidad, ni siquiera en esta forma se completa el planteamiento del asunto. Lo que en el fondo debe examinarse es si algún día, siendo México un país liberal y democrático, pero de predominio religioso católico, podrán dejar de estar vigentes aquí el espíritu y los principios reformistas. O dicho de otra manera: si cabe en la Iglesia Católica, dados los dogmas con que siglo tras siglo ha definido su doctrina, un cambio de actitud tan profundo y una disposición práctica tan clarividente que la hagan transigir con la Reforma, y, en consecuencia, con la Revolución mexicana, en términos favorables a una conciliación armónica permanente y exenta del riesgo de que el antiguo conflicto se reproduzca.

Que semejante mudanza no ha ocurrido hasta hoy, y que los postulados políticos de la Iglesia Católica no han variado, desde la época de la Reforma, por cuanto hace a la libertad y a la dignidad del hombre, a los derechos y a la dignidad del ciudadano, y a las potestades democrática y republicana, son cosas incuestionables.

* * *

Veamos, pues, cómo era, en los dos primeros tercios del siglo XIX, la doctrina política con que la Iglesia Católica trataba de atajar,

mediante definiciones pontificias hechas *ex cathedra* e infaliblemente, o sea, dándoles valor dogmático para todo el orbe, las libertades y los derechos humanos que venían abriéndose paso desde que afloró en Europa el espíritu moderno.

Decía el papa Gregorio XVI en su encíclica *Mirari vos*, fechada el 15 de agosto de 1832:*

Esta es la hora de las tinieblas... La Tierra se consume y desfallece, inficionada por sus habitantes, pues han quebrantado las leyes, han alterado el derecho, rompieron la alianza eterna... La maldad se regocija alegre, la ciencia se levanta con atrevimiento, la disolución, sin freno... Resuena en academias y liceos el clamoroso estruendo de las nuevas opiniones... Roto el freno de la religión santísima, por la cual, y sólo por ella, subsisten los reinos y se confirma el vigor de toda potestad, vemos que se impone la ruina del orden público, la deshonra de los gobernantes y la perversión de toda autoridad legítima...

A vosotros toca [*el papa se dirigía a los obispos*] levantar la voz y hacer todos los esfuerzos para que el jabalí no destruya la viña, ni el lobo destroce la grey...

Cumpliréis esto perfectamente si cuidáis de la doctrina, teniendo siempre presente que la Iglesia Universal rechaza toda novedad y que nada debe quitarse de aquellas cosas que han sido definidas, nada mudarse, nada añadirse, sino que todas ellas deben conservarse puras en cuanto a la palabra y en cuanto al sentido.

* Véase, para comprobar la autenticidad de esta cita, “Acción católica española”, *Colección de encíclicas y documentos pontificios*. Cuarta edición, Madrid, 1955, pp. 1-9. [N. del A.]

Constando que la Iglesia recibió su doctrina de Cristo Jesús y de sus Apóstoles, y que el Espíritu Santo la asiste siempre enseñándole toda verdad, no podría pensarse siquiera que la Iglesia esté sujeta a defecto, ignorancia o cualquiera otra de las humanas imperfecciones...

Muchos de los males los ha producido el indiferentismo, o sea, aquella perversa teoría, extendida por doquiera, merced a los engaños de los impíos, según la cual puede conseguirse la vida eterna en cualquier religión, con tal que ella se amolde a la norma de lo recto y de lo honesto. Mas no es así. Hay un solo Dios, una sola fe, un solo bautismo. Perecerán infaliblemente los que no tengan fe católica y no la guarden íntegra y sin mancha.

De esta cenagosa fuente del indiferentismo mana aquella absurda y errónea sentencia, o, mejor dicho, delirio, que afirma y defiende la libertad de conciencia. Este pestilente error se abre paso escudándose en la inmoderada libertad de opiniones, que, para confusión de las cosas sagradas y civiles, se extiende por todas partes... Y ciertamente que roto el freno que contiene a los hombres en los caminos de la verdad, e inclinándose precipitadamente al mal por su naturaleza corrompida, consideramos ya abierto aquel abismo del que, según vio San Juan, subía humo que oscurecía el sol y arrojaba langostas que devastaban la Tierra. De aquí la eferescencia de ánimo, la corrupción de la juventud, el desprecio de las cosas sagradas y profanas en el pueblo; en una palabra, la mayor y más poderosa peste de la república, porque, según experiencia que se remonta a los tiempos primitivos, las ciudades que más florecieron por su riqueza, extensión y poderío, sucumbieron por el solo mal de la inmoderada libertad de opiniones, libertad de enseñanza y ansia de innovaciones.

Sepan todos que, como dice el Apóstol, toda potestad viene de Dios y todas las cosas son ordenadas por el mismo Dios. Así

pues, el que resiste a la ordenación de Dios se condena a sí mismo. Por tanto, los que con torpes maquinaciones de rebelión se apartan de la fe que deben a los príncipes, queriendo arrancarles la autoridad que poseen, oigan cómo claman contra ellos todos los derechos divinos y humanos. Preclaros ejemplos de inquebrantable sujeción a los príncipes, ejemplos fundados en los santísimos preceptos de la religión cristiana, condenan la insolencia y pravedad de los que, agitados por torpe deseo de desenfrenada libertad, no se proponen otra cosa que hollar los derechos de los príncipes y reducir a los pueblos a miserable esclavitud, engañándolos con apariencias de libertad...

Ni es más grato a la religión y al principado civil lo que podemos esperar de los deseos de aquellos que intentan separar la Iglesia y el Estado y romper la mutua concordia del sacerdocio con el imperio.

A otras muchas causas de no escasa gravedad deben añadirse ciertas asociaciones o reuniones, las cuales, confederándose con los sectarios de cualquier falsa religión, simulando piedad y afecto hacia la religión, pero llenos, en verdad, del deseo de novedades y de promover sediciones en todas partes, predicando libertades de todo género, promueven perturbaciones en las cosas sagradas y civiles, y desprecian cualquier autoridad, por más santa que sea.

Debemos también tratar de la libertad de imprenta, nunca suficientemente condenada, si se entiende por tal el derecho de dar a la luz pública toda clase de escritos, libertad por muchos deseada y promovida. Nos horrorizamos, venerables hermanos, al considerar qué monstruos de doctrina, o mejor dicho, qué sinnúmero de errores nos rodea, diseminándose por todas partes en innumerables libros, folletos y artículos que si son insignificantes por su extensión, no lo son ciertamente por la malicia

que encierran, y de todos ellos sale la maldición que vemos, con honda pena, esparcirse sobre la Tierra... Hay que luchar valientemente, dijo nuestro predecesor Clemente XIII; hay que luchar con todas nuestras fuerzas, para exterminar la mortífera plaga de tales libros, pues siempre el error tendrá donde cebarse mientras no perezcan en el fuego esos instrumentos de maldad... Enteramente falsa, temeraria, injuriosa a la Santa Sede, es aquella doctrina que, no contenta con rechazar la censura de los libros, llega al extremo de afirmar que la censura se opone a los principios de la recta justicia y que no está en la potestad de la Iglesia el decretar dicha censura.

Ayuden los príncipes a estos nuestros deseos, ayuden con su poder y autoridad, pues la recibieron no solamente para el gobierno temporal, sino también para custodia y defensa de la Iglesia. Entiendan que cuanto se hacen por favorecer a la Iglesia se dirige al mismo tiempo al bien y a la paz del imperio; persuádanse que han de tener en mayor estima la causa de la fe que la del reino.

Más combativo, más sistemático, más consistente que su antecesor, el papa Pío IX formuló sin descanso la doctrina política católica en las innumerables encíclicas, alocuciones, cartas, epístolas y letras que sacó a luz durante los tres lustros anteriores a la expedición de nuestras Leyes de Reforma y en el lustro siguiente. Catalogadas las proposiciones de Pío IX, resultó de ahí el famoso *Syllabus*, documento anexo a la encíclica *Quanta cura* (del 8 de diciembre de 1864), en el cual se reunían todos los supuestos errores modernos que el Santo Padre de entonces condenaba en consulta con el Espíritu Santo, acusándolos de ser opiniones falsas, atrevidas, impías, falaces, depravadas, desvergonzadas, perversas, satánicas, y clamando porque desapareciesen de sobre la faz de la tierra, para lo cual

exhortaba a todos a la oración y prometía, en cambio, “abrir con apostólica liberalidad a los fieles cristianos los celestiales tesoros de la Iglesia, confiados a su dispensación”.

Entre los muchísimos errores –errores según él– condenados por Pío IX en el transcurso de los años 1846 a 1864 figuraban éstos:*

Que la filosofía se tratara sin tener en cuenta para nada la revelación sobrenatural.

Que todo hombre quisiera ser libre de abrazar y profesar la religión que, guiado por la luz del entendimiento, juzgase verdadera.

Que se atribuyese a la potestad civil la facultad de determinar los derechos de la Iglesia y los límites de esos derechos.

Que se negara a la Iglesia la potestad de definir dogmáticamente ser la Religión de la Iglesia Católica, la única verdadera.

Que se privara a la Iglesia de la facultad de usar de la fuerza, o de sus potestades temporales, directas o indirectas.

Que se negara a los ministros de la Iglesia y al Romano Pontífice el derecho a cuidar de cosas temporales y a tener dominio sobre ellas.

Que se tratara de anular el fuero eclesiástico en las causas temporales de los clérigos, ya fueran causas civiles, ya criminales.

Que, en caso de conflicto entre la potestad del Estado y la de la Iglesia, se diera primacía al Estado.

Que la potestad civil tuviera autoridad para hacer nulos los convenios sobre la inmunidad eclesiástica, y pudiera mezclarse en las cosas pertenecientes a la religión, a las costumbres y al gobierno espiritual, y juzgar las instrucciones que

* Véase, para comprobar la autenticidad de esta cita, “Acción católica española”, *op. cit.*, pp. 553-559. [N. del A.]

dieran los pastores de la Iglesia para la dirección de las conciencias.

Que todo el régimen de las escuelas públicas destinadas a la instrucción de la juventud de un Estado cristiano fuera atribuido a la autoridad civil, y de tal modo que no se reconociese en ninguna otra autoridad el derecho de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en la colación de grados y en la elección de los maestros.

Que se afirmara, como cosa conveniente a la sociedad civil, el hecho de que las escuelas para los niños de cualquier clase del pueblo, y en general los institutos públicos para enseñar las letras y ciencias más elevadas y para mirar por la educación de la juventud, estuvieran exentos de toda autoridad eclesiástica, y que se hallaran sometidos al pleno derecho de la autoridad civil.

Que se hablara de abolir las leyes tocantes a la protección que ha de dar el Estado a las comunidades religiosas y a sus oficios y derechos, y que se afirmara ser lícito al gobierno civil prestar auxilio a cuantos quisieran desertar del estado religioso, quebrantando votos solemnes, y pudiera, además, el Estado, extinguir totalmente las comunidades regulares.

Que los gobiernos no sólo pretendieran estar exentos de la jurisdicción de la Iglesia, sino que se declararan superiores a ella.

Que se propusiese la separación de la Iglesia y el Estado.

Que se pretendiera dar, sin sanción divina, leyes de las costumbres, y se negara que las leyes humanas habían recibido de Dios la fuerza de obligar.

Que la ciencia de las cosas filosóficas y de las costumbres, como también las leyes civiles, pudieran prescindir de toda autoridad divina y eclesiástica.

Que se declarase que la autoridad es sólo la suma del número y de las fuerzas materiales, es decir, la expresión democrática de la voluntad de los individuos y de sus intereses.

Que se tuviera por lícito negar la obediencia a los poderes constituidos, y hasta rebelarse contra ellos, siendo así que esto sólo podía aceptarse cuando los gobiernos mandaran algo contra la ley de Dios y de la Iglesia.

Que se aseverara que el sacramento del matrimonio es solamente una cosa accesoria y separable del contrato matrimonial.

Que la autoridad civil sancionara el divorcio.

Que la autoridad civil pudiera quitar los impedimentos dirimentes del matrimonio establecidos por la Iglesia.

Que en virtud del contrato meramente civil, pudiera existir verdadero matrimonio entre cristianos, y que se declarase falsa la afirmación eclesiástica de que el matrimonio es nulo cuando no hay sacramento.

Que las causas matrimoniales pertenecieran, por su naturaleza, al tribunal civil.

Que se negara a la religión católica su privilegio de ser la única religión del Estado, con exclusión de cualquier otra.

Que se declarara que la ley podía permitir, en los países católicos, el ejercicio de otros cultos.

Que la voluntad del pueblo, manifestada en la llamada opinión pública, fuera la suprema ley.

Que la sociedad doméstica tuviera en el derecho civil toda su razón de ser... y que, por lo mismo, sólo del derecho civil nacieran y dependieran los derechos de los padres sobre los hijos.

Que se negara a la Iglesia la facultad de estrechar las conciencias de los fieles en cuanto al uso de las cosas temporales; o el derecho de ella a castigar con penas temporales a los que violaban las leyes eclesiásticas.

Que se considerase conforme a los principios del Derecho Público el someter a la autoridad civil la propiedad de los bienes poseídos por las iglesias, por las órdenes religiosas y por otras obras pías.

Ésa era, al triunfar en México la Revolución de Ayutla, hacia agosto de 1855, la doctrina política que por mandato de los pontífices debía observarse en todo el orbe cristiano con respecto a la religión; ése el conjunto de proposiciones en que se fundaba el régimen semifeudal, semiteocrático y, por el espíritu, sometido en todo a los designios de la Iglesia, que el México independiente había heredado de la Colonia, y contra el cual no habían podido nada ni la Independencia ni los intentos liberadores de 1824 y 1833. A destruirlo, pues, para franquear la puerta a un México organizado y moderno, a un México de alma nacional, tendió la voluntad de los reformadores, que sólo pedían para su patria el ámbito del aire y de la luz, anhelo inasequible sin la posesión y el ejercicio de las libertades que la vida exigía por dondequiera. Y todos aquellos varones —Juárez,¹⁷ Lerdo¹⁸ y Ocampo¹⁹ a la cabeza— se dedicaron a su

¹⁷ Benito Juárez (1806-1872). Político. En 1859 expidió las Leyes de Reforma. Presidente de México de diciembre de 1857 a julio de 1872.

¹⁸ Miguel Lerdo de Tejada Corral y Bustillos (1812-1861). Liberal, participó en la guerra de Reforma. Con Ignacio Comonfort, fue ministro de Relaciones Exteriores en 1856 y ministro de Hacienda de 1856 a 1857. Siendo ministro de Hacienda, redactó la Ley de desamortización de corporaciones civiles y eclesiásticas, conocida como Ley Lerdo, de 25 de junio de 1856. En la administración de Juárez, fue también ministro de Hacienda de 1859 a 1860.

¹⁹ Melchor Ocampo (1814-1861). Abogado, científico y político. Redactó algunas de las Leyes de Reforma. Durante el gobierno de Juárez, fue ministro de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Guerra y de Hacienda.

obra con valor y decisión tales, y con tan grande talento, que lo prodigioso, lo casi increíble, está en el hecho de que los reformadores, alzándose sobre la borrasca que los arrebató, derribaran en sólo siete años, y mediante contadísimas leyes, un régimen político, social y económico que había durado siglos. Porque fue aquélla una destrucción a fondo, una transformación como pocas veces la ha visto la historia de los pueblos

El impulso reformista arrancó con aparente timidez: cual si un tanteo cauteloso buscara antes el punto cuya vibración había de señalar el camino. Mas una vez en marcha el movimiento, no tan sólo no se detuvo, sino que fue acelerándose, ayudado por una de esas extraordinarias conjunciones de factores fortuitos que dan a la historia su apariencia contingente, pero sin los cuales ningún grande hecho histórico es posible. Acudieron entonces, como a una cita, la voluntad ansiosa que México sentía por renovarse; el carácter indómito, la intuición política, la inteligencia ilustrada, del grupo de hombres preparados para interpretar y hacer suya aquella voluntad, más una serie de acontecimientos adversos que, a modo de espuela, obraron sobre el propósito, y los cuales, a cada etapa, iban haciendo más y más difícil no seguir adelante.

El 22 de noviembre de 1855, Benito Juárez, ministro de Justicia en el gobierno de don Juan Álvarez,²⁰ puso mano sobre los fueros militar y eclesiástico.

El 25 de junio de 1856, Miguel Lerdo de Tejada sacó a la circulación los bienes llamados “de manos muertas”, o sea,

²⁰ Juan Álvarez Hurtado (1790-1867). Político y militar. Fue presidente interino de México del 4 de octubre al 11 de diciembre de 1855. Durante su breve mandato, convocó a un Congreso Constituyente y abolió los fueros militar y eclesiástico.

la riqueza acumulada e inmovilizada secularmente en las fincas rústicas y urbanas propiedad de las corporaciones civiles y religiosas.

El 5 de febrero de 1857, el Congreso Constituyente nacido de la Revolución de Ayutla dio fin al nuevo Código federal de la República, y sentó allí, como premisa mayor del silogismo jurídico con que la nación resolvía tomar forma política, la tesis opuesta del todo a los dogmas en que la Iglesia Católica fundaba la doctrina de su poder temporal. Constituyó a la República, dándole como base la libertad y la igualdad del hombre, los derechos del ciudadano, la soberanía del pueblo y la supremacía del Estado sobre cualesquiera otras potestades.

Y escombrado así el camino, la Constitución de 1857, ordenamiento que debemos venerar, procedió a definir desde luego, entre otras, las siguientes libertades cardinales:

“La enseñanza es libre”. (*Es decir, libre de las trabas que la Iglesia le ponía, y le pone.*)

“La manifestación de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral o los derechos de tercero, provoque algún crimen o delito o perturbe el orden”.

“Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límite que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública”.

El 12 de julio de 1859 Benito Juárez y su gabinete en pleno decretaron la nacionalización de todos los bienes que el clero secular y regular había venido poseyendo o administrando, cualesquiera que fuesen los títulos, cualesquiera la clase de los predios, de los derechos, de las acciones, y cualesquiera el

nombre y aplicación que hubieran tenido. Y, como algo indisolublemente unido a esa medida, sólo económica en la superficie, la misma ley establecía:

La separación de la Iglesia respecto del Estado.

La supresión de las órdenes monásticas de varones y el cierre perpetuo de los noviciados de religiosas.

La devolución de la dote a toda religiosa que se excluirá y la nacionalización de los bienes que en los conventos de mujeres no fueran indispensables al sostenimiento de cada institución y a sus fines inmediatos.

También en julio de 1859, el gobierno de Juárez promulgó las tres leyes que eran consecuencia lógica de la separación de la Iglesia y el Estado. A saber:

La que instituía el matrimonio civil y privaba de toda validez legal al que sólo se contrajera con la intervención eclesiástica.

La que creaba el Registro Civil y quitaba de manos de la Iglesia Católica la facultad de hacer constar el nacimiento, matrimonio y fallecimiento de las personas y dar de ello fe válida.

Y la que hacía cesar la intervención de la Iglesia en la economía de los cementerios, camposantos, panteones y bóvedas o criptas mortuorias, y ponía todo esto, aun las bóvedas de las iglesias catedrales y de los monasterios de religiosas, bajo la inspección de los jueces del Registro Civil.

Tras de aquello, en el tercer día del mes siguiente, Melchor Ocampo, en su carácter de secretario de Relaciones Exteriores, mandó retirar, consecuencia de todas las disposiciones anteriores, la legación de México en Roma.

Otras leyes, una para poner fin al monopolio de las creencias católicas, en el cual se alimentaba el poderío social, político y económico ejercido por la Iglesia; otra para que lo dogmático quedara abierto a la crítica de las ideas filosóficas y se

viera a la luz de lo científico —y no tan sólo con la exégesis de lo revelado—; otra para que la miseria y el dolor cobraran todos sus perfiles humanos, dieron los reformadores en el transcurso de los quince meses siguientes: la ley de cultos, la de instrucción pública y la de hospitales y establecimientos de beneficencia.

La ley sobre libertad de cultos (del 4 de diciembre de 1860) protegía todas aquellas confesiones que se establecieran en el país como expresión y efecto de la libertad religiosa; abrogaba los llamados recursos de fuerza, es decir, la potestad temporal de la Iglesia para imponer, por medios distintos de los meramente espirituales, el sometimiento a lo mandado por religión; extinguía el derecho de asilo en los templos, dejándolos francos a los jueces penales y civiles; ponía el juramento fuera del radio de las leyes para quitarle, sustituyéndolo por la promesa simple, aunque solemne, de decir verdad, toda consecuencia legal; prohibía la celebración de ceremonias y actos religiosos fuera de los templos, salvo que las autoridades lo permitiesen en cada caso; vedaba instituir heredero o legatario del testador a los directores espirituales; ponía fin al privilegio de competencia, consistente en que los clérigos pudieran retener parte de sus bienes en perjuicio de los acreedores; derogaba el tratamiento oficial a personas y corporaciones eclesiásticas; prohibía a los funcionarios públicos y a los militares asistir, con carácter oficial, a los actos de cualquier culto o de obsequio a los sacerdotes, y, por último, sometía a reglamento el uso de las campanas.

La ley de hospitales y establecimientos benéficos (del 2 de febrero de 1861) secularizaba todo aquel servicio asistencial, como hoy decimos, y lo dejaba dueño de los capitales que se le reconocían; y en cuanto a la de instrucción pública, hacía cesar toda intervención religiosa en la enseñanza impartida por

el gobierno de la República e implantaba, medida esencial a la libertad del espíritu, el laicismo en las escuelas.

Finalmente, el 26 de febrero de 1863, cuando más sombría se tornaba la guerra con Napoleón III²¹ y con los mexicanos que lo ayudaban, confabulados el uno y los otros en el desig-nio dictatorial, imperialista y teocrático de acabar con la au-tonomía republicana de México, la Reforma colocó la última piedra de la catedral de nuestras libertades decretando la ex-tinción de las comunidades de religiosas. El artículo 3º de los considerandos de la ley decía: "...Si bien puede fundarse en la libertad de cada uno la resolución de observar los votos que las religiosas pronuncian, es evidentemente opuesto a la misma libertad, incompatible con la ley de cultos e intolerable en una república popular la serie de medios coercitivos con que se estrecha al cumplimiento de esos votos".

Tal es, aunque sólo en sus lineamientos generales, el cuadro de las Leyes de Reforma, ésa la estructura espiritual en que se sostiene, desde hace cien años, el edificio de las instituciones democráticas y el régimen de libertad que México consiguió darse a sí mismo después de medio siglo de convulsiones casi ciegas y de guerras nacionales e internacionales, algunas de ellas feroces.

¿Podrá nadie creer que en ausencia de la obra de los re-formadores, gracias a la cual los mexicanos se asomaron li-bremente al mundo, habría sido posible el cambio espiritual que poco a poco fue imprimiendo forma a la clarividencia po-lítica y al estado de ánimo público que desembocarían en la Revolución de 1910?

²¹ Carlos Luis Napoleón Bonaparte (1808-1873). Presidente de la Segunda República Francesa en 1848, y emperador de los franceses en 1852, con el nombre de Napoleón III.

De ahí que, intacta en su mayor parte, ajustada en ciertos sitios, reforzada en otros, ampliada y llevada a su natural término en unos cuantos, la estructura espiritual que la Reforma dio al país pasara de la Constitución de 1857 –constitución liberal– y de las leyes que la completaron, a la Constitución de 1917, constitución revolucionaria que, a su vez, tuvo entonces aliento para consumir, por fin, después de un siglo, la revolución política, social y económica iniciada el 15 de septiembre de 1810 por un sacerdote cuyo patriotismo de primer mexicano independiente la Iglesia Católica excomulgó: el patriotismo hoy indiscutible, aun en la conciencia de los mexicanos más católicos y más adictos al papa, del cura Miguel Hidalgo y Costilla.

En vista de tales antecedentes, la reflexión que se impone es ésta: abandonado otra vez el espíritu de México en manos de la Iglesia Católica, ¿la Iglesia procedería en forma distinta de como lo hizo hasta que las Leyes de Reforma se le enfrentaron, o está en la naturaleza de las cosas que la reacción clerical, si el espíritu de México se le entrega nuevamente, se dedique a recobrar su anterior predominio, y, que, recobrándolo, acabe, primero, con la Reforma, y luego, con la Revolución?

Categoricamente puede contestarse que tan pronto como faltara el valladar de las Leyes de Reforma, la Iglesia haría que México volviera a ser, en lo espiritual y lo político, lo que había sido hasta 1856. Esta afirmación se corrobora con sólo leer las encíclicas y otros documentos pontificios posteriores a Pío IX. En rigor, ni esa lectura se requiere, sino que basta recordar, conforme a las palabras de Gregorio XVI, que “la Iglesia Universal rechaza toda novedad” y mantiene inmovible, porque “toda la Iglesia sufre con cualquier novedad”, el principio de que “nada debe ella quitar de las cosas que ya

han sido definidas”, apotegmas éstos que renovaban entonces, textualmente y con propósitos políticos, lo que los papas san Celestino y san Agatón habían formulado en los siglos V y VII de nuestra era.

Pero más elocuente aún que las definiciones de los papas León XIII, Pío X, Benedicto XV, Pío IX y Pío XII, y más convincente, es un documento recientísimo –se firmó hace apenas cinco años–, que nos alecciona sobre cómo realiza su doctrina política la Iglesia Católica cuando algún pueblo se lo permite. Me refiero al concordato celebrado entre la Santa Sede y la España franquista el 27 de agosto de 1953. Sus principales cláusulas como veremos en seguida, son diáfanos y confirmatorias de cuanto he dicho, o sea, de que por su propia naturaleza la Iglesia Católica, allí donde nada la detiene, no puede menos de invadir la vida cívica y someter a su potestad, inclusive por la fuerza, todo lo que importa al espíritu.

Entre otras cosas, el concordato de España con la Santa Sede estipula los puntos que siguen,* puntos que no deben descuidarse si se quiere pronosticar lo que ocurriría en México en el caso de que se derogaran o cayera en desuso las Leyes de Reforma. Óiganlos ustedes con atención, pues nos enseñan todo cuanto acerca de esto necesitamos saber.

La Religión católica, apostólica, romana –dice el acuerdo celebrado, de potencia a potencia, entre Francisco Franco y Pío XII– sigue siendo la única religión de la nación española y gozará de los derechos y de las prerrogativas que le corresponden en conformidad con la Ley Divina y el Derecho Canónico. (*O sea, que*

* Si alguien duda de la autenticidad de esta citas consulte las páginas 1471 a 1480 de la *Colección de encíclicas y documentos pontificios* [N. del A.]

las leyes del Estado español no tienen que ver nada con los derechos y prerrogativas de la religión católica.)

El Estado español reconoce a la Iglesia Católica el carácter de sociedad perfecta (*es decir, soberana en sí misma y en sus jerarquías Legislativa, Ejecutiva y Judicial*) y le garantiza el libre y pleno ejercicio de su poder y jurisdicción, así como el libre y público ejercicio del culto.

El Estado español reconoce a todas las instituciones y asociaciones religiosas constituidas según el Derecho Canónico la plena capacidad de adquirir, poseer y administrar toda clase de bienes.

Claro que todas estas dejaciones a las que el pueblo español está obligado en virtud del concordato no son gratuitas. La Santa Sede las paga. ¿Cómo? El concordato lo estipula así:

“Conforme a las concesiones de los Sumos Pontífices san Pío V y Gregorio XIII, los sacerdotes españoles elevarán, diariamente, preces por España y por el Jefe del Estado, según la fórmula tradicional y las prescripciones de la Sagrada Liturgia”. (Lo que quiere decir que en la pobre España, subyugada por un totalitarismo medieval, todos los días todos los sacerdotes españoles rezan porque perdure la dictadura totalitaria de Francisco Franco, cuyo poder la Iglesia Católica considera de origen divino.)

Y sigue el Concordato:

La Santa Sede consiente que las causas contenciosas sobre bienes o derechos temporales en las que fueren demandados clérigos y religiosos, sean tramitadas ante los tribunales del Estado, pero antes ha de notificarse de ello al obispo del lugar en que se instruya el proceso.

El Estado reconoce y respeta la competencia privativa de los tribunales de la Iglesia en aquellos delitos que exclusivamente violan una ley eclesiástica.

La Santa Sede consiente que las causas criminales contra los clérigos o religiosos por los demás delitos previstos en las leyes penales del Estado sean juzgadas por los tribunales del Estado. Sin embargo, la autoridad judicial, antes de proceder, deberá solicitar el consentimiento del obispo del lugar en que se instruya el proceso. En el caso de que éste, por graves motivos, se crea en el deber de negar dicho consentimiento, deberá comunicarlo por escrito a la autoridad competente. El proceso se rodeará de las necesarias cautelas para evitar toda publicidad.

En caso de detención o arresto, los clérigos y religiosos serán tratados con las consideraciones debidas a su estado y a su grado jerárquico. Las penas de privación de libertad serán cumplidas en una casa eclesiástica o religiosa.

La Iglesia y el Estado estudiarán, de común acuerdo, la creación de un adecuado patrimonio eclesiástico que asegure una congrua dotación del culto y del clero.

El Estado, fiel a la tradición nacional, concederá anualmente subvenciones para la construcción y conservación de templos parroquiales y rectorales, y seminarios para fomento de las órdenes, congregaciones o institutos eclesiásticos consagrados a la actividad misional y al cuidado de los monasterios de relevante valor histórico en España.

Gozarán de exención de impuestos y contribuciones de índole estatal o local: la residencia de los obispos, de los canónigos y de los sacerdotes con cura de almas; los locales destinados a oficinas de la curia diocesana y a oficinas parroquiales; las universidades eclesiásticas y los seminarios destinados a la formación del clero; las casas de las órdenes, congregaciones e institutos

religiosos y seculares canónicamente establecidos en España; los colegios u otros centros de enseñanza dependientes de la jerarquía eclesiástica.

Las donaciones, legados o herencias destinados a la construcción de edificios del culto católico o de casas de religiosas serán equiparados, a todos los efectos tributarios, a los destinados a fines benéficos o benéfico-docentes.

Queda garantizada la inviolabilidad de los palacios y curias episcopales, de los seminarios, de las casas y despachos parroquiales y rectorales y de las casas religiosas canónicamente establecidas.

El Estado español reconoce plenos efectos civiles al matrimonio celebrado según las normas del Derecho Canónico, así como la competencia exclusiva de los tribunales eclesiásticos en las causas referentes a la nulidad del matrimonio canónico y a la separación de los cónyuges. En general, todas las sentencias, decisiones en vía administrativa y decretos emanados de las autoridades eclesiásticas en cualquier materia dentro del ámbito de su competencia, tendrán también efecto en el orden civil cuando hubieren sido comunicados a las competentes autoridades del Estado, las cuales prestarán, además, el apoyo necesario para su ejecución.

En todos los centros docentes de cualquier orden y grado, sean estatales o no estatales, la enseñanza se ajustará a los principios del dogma. Los obispos ejercerán libremente su misión de vigilancia sobre dichos centros docentes en lo que concierne a la pureza de la fe, las buenas costumbres y la educación religiosa. Los obispos podrán exigir que no sean permitidos o que sean retirados los libros y publicaciones contrarios al dogma y a la moral católica.

El Estado español garantiza la enseñanza de la religión católica como materia ordinaria y obligatoria en todos los centros

docentes, sean estatales o no estatales, de cualquier orden y grado. La enseñanza de la Religión en las Universidades se dará por eclesiásticos en posesión del grado académico de doctor, obtenido en una Universidad eclesiástica. Los profesores de Religión en las escuelas no estatales deberán poseer un especial certificado de idoneidad expedido por el obispo. Los programas de religión para las escuelas tanto estatales como no estatales serán fijados de acuerdo con la competente autoridad eclesiástica.

El Estado cuidará de que en las instituciones y servicios de formación de la opinión pública, pero en particular en los programas de radiodifusión y televisión, se dé el conveniente puesto a la exposición y defensa de la verdad religiosa por medio de sacerdotes y religiosos designados de acuerdo con el respectivo obispo.

El Estado proveerá lo necesario para que en los hospitales, sanatorios, establecimientos penitenciarios, orfanatos y centros similares, se asegure la conveniente asistencia religiosa a los acogidos, y para que se cuide la formación religiosa del personal adscrito a dichas instituciones. Igualmente procurará el Estado que se observen estas normas en los establecimientos análogos de carácter privado.

El Estado español promulgará las disposiciones de derecho interno que sean necesarias para la ejecución del Concordato.

He ahí lo principal del Concordato español, el cual demuestra hasta dónde está hoy vigente en España la doctrina político-religiosa contenida en el *Syllabus* de Pío IX, que fue minucioso expositor de la doctrina sustentada por Gregorio XVI en 1832, papa que, a su vez, no hacía sino renovar lo que ya predicaban como verdades incommovibles los pontífices de hacía trece o quince siglos. Leer, pues, el Concordato y sentirse

de regreso, ya no de épocas remotas, sino de un pretérito milenario, es todo uno.

* * *

Cuando entre nosotros hay quienes se sienten o se dicen tolerantes para justificar que no se respete lo estatuido en la ley con respecto al culto o a los límites dentro de los cuales deben mantenerse las religiones; cuando esas personas no conceden importancia al hecho de que casi todas nuestras escuelas privadas sean confesionales pese a lo que manda la ley y a despecho de estar incorporadas al régimen de la enseñanza oficial, y que sean confesionales nuestras estaciones de radio y televisión, y confesionales casi todos nuestros periódicos; cuando esas personas ven con indiferencia las pruebas fehacientes de que en México se están restableciendo las órdenes monásticas, y que por la calle transitan monjas, a menudo en automóviles oficiales; cuando, tranquilamente, los tolerantes se enteran de que muchos de nuestros templos católicos, los mejores o más productivos, están al cuidado de sacerdotes extranjeros, y que aun en las catedrales y basílicas offician prelados que no son del país; cuando no se sorprenden de que por la vía pública desfilen, con fines de propaganda y no por simple impulso religioso, procesiones que, con deliberación, procuran parecer interminables; cuando saben, sin protestar ni indignarse, que, azuzadas por curas cerriles, las turbas fanáticas de algunos pueblos de los estados de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Veracruz, matan y despojan a los cristianos evangélicos, y que los asesinos y sus inductores quedan impunes; cuando callan al saber, constándoles a veces si han sido autoridad, que los católicos construyen templos por dondequiera, mientras que a los cristianos de otras denominaciones no se les permite levantar

los suyos; cuando acontece todo esto, digo, no hay que suponer que esos políticos nuestros, esos revolucionarios, esos líderes obreros, esos escritores, esos maestros, esos periodistas, procedan siempre así por abandono de su credo liberal, sino, muchas veces, porque una interpretación excesiva de su liberalismo, o su falta de visión histórica, o su conveniencia, los lleva a ser tolerantes. Pero de seguro que están engañados, y que a engañarlos contribuye, aparte la anchísima manga de su liberalismo, o su imprevisión, o su interés, la tesis reaccionaria —hoy indiscutida gracias a los cuantiosos medios económicos en que se apoya y porque nadie se atreve a enfrentársele— de que la Reforma es un conflicto liquidado.

La equivocación, para quienes en esto obran de buena fe, consiste en no advertir que lo mismo que la Iglesia Católica es una e indivisible en su doctrina política, una e indivisible tiene que ser la barrera que se le oponga para defender, en los países, como México, donde el culto católico es predominante en grado casi absoluto, las libertades y la democracia. Esto lo vieron los liberales *puros* desde 1856, y a su videncia hubieron de rendirse los liberales *moderados* cuando sobrevino, en 1858, el golpe de Estado de Comonfort. Y asombra, verdaderamente, que, habiendo pasado un siglo desde que Ignacio Ramírez, puesto el índice sobre el fondo del asunto, lo desentrañó, diciendo que había que escoger entre las Leyes de Reforma y el *Syllabus* de Pío IX, existan todavía quienes se imaginan que las cosas, en México, pueden suceder de otra manera. Por fortuna para nuestro país, el caso de España nos abrirá los ojos.

* * *

El ocaso que quiere imponerse a las Leyes de Reforma me indujo a traer ante ustedes el razonamiento histórico a que he

dado lectura. Por él se ve que tal ocaso es artificial y que las leyes que nos legaron Juárez y su pléyade siguen brillando en el cenit. Ocurre tan sólo que hemos dejado caer en el olvido los grandes títulos que la Reforma tiene como parte integrante del México de hoy, del México de la Revolución. Y este olvido es tan hondo que, cuando alguien, como yo, sale a defender el credo reformista, de allí se toma pie para que al defensor se le moteje de político trasnochado, de criatura de Lutero, de comecuras insaciable y de otras cosas análogas que sólo buscan desviar la atención. No: ni espíritus envejecidos, ni temperamentos atrabiliarios. El punto es mucho más sutil. No se trata de desvestir monjas en la calle, ni de acabar a golpes con las procesiones, ni de cerrar escuelas confesionales, ni de hacer en las iglesias fuerza contra los sacerdotes extranjeros. Lo que urge, lo que incumbe a la Revolución, a la Revolución y a su partido, y a la educación pública nacional, es despertar las conciencias, poniéndoles por delante, para que escojan, las dos perspectivas: la del clericalismo político, infecundo y sombrío, y la que nos ofrece, traslúcida, estimulante, creadora, la democracia basada en la libertad, en la libertad de pensamiento y de conciencia, sin la cual habría sido imposible la Revolución, y sin la cual el México de la Revolución se acabará, retornando, como hoy España, a una situación análoga a la que ya vivimos durante la Colonia.

En fin, no quiero abusar de su benevolencia. Sólo añadiré, enunciándolas, dos aclaraciones que, desarrolladas, quizás consumirían dos pláticas tan largas como la que hoy, generosamente, se me ha permitido decir.

La primera aclaración es ésta. Si alguien me preguntara por qué, después de todo, no hemos de aceptar el régimen de conciencia restringida interpretada y administrada por la Iglesia

Católica, le contestaría yo: porque en eso no hay ni un fulgor de la verdadera conciencia, la cual, para subsistir, no consiente ni la más pequeña enajenación. Y agregaría que, por la fuerza de sus propios estatutos, la Iglesia Católica no puede menos de mediatizar a cuanto hombre libre se le somete, mediatizarlo como sólo lo hacen los totalitarismos, puesto que totalitaria es, totalitaria por definición, la Iglesia Católica. Y concluiría yo explicando cómo sobre esto no ha de abrigarse la menor duda, ya que para disiparlas todas basta detenerse un punto en las siguientes proposiciones dogmáticas, cuya ortodoxia ningún católico se atrevería a negar:

a) Toda acción humana, según la Iglesia Católica, tiene necesaria relación de dependencia con respecto a la salvación eterna, que es, a juicio de la Iglesia, el fin último del hombre.

b) El fin último del hombre, también según las definiciones católicas, se alcanza mediante el apego a las normas de la ley divina. Y,

c) Como la Iglesia, por las verdades reveladas en que ella dice fundarse, es custodio, intérprete y maestra infalible de la ley divina, se sigue de ahí que todas las acciones del hombre, desde que éste nace hasta que muere, están sujetas a lo que la Iglesia juzgue, prescriba y mande.

Si no es éste el mayor y más viejo de los totalitarismos concebibles, pues se impone en nombre de Dios y con amenaza de la condenación eterna, no veo cómo pueda llamársele.

La segunda aclaración que deseo hacer versa con el sedimento pesimista que acaso deje mi visión del estado que hoy guarda la falta de vigencia de las Leyes de Reforma. Pesimista, no. He expuesto males, males que atestiguan la grave peripecia que padece hoy la aplicación integral del liberalismo mexicano, fuente de nuestra evolución. Pero, así como he hablado de males esta

noche, otra vez podría referirme a los remedios, que los hay, y pronto y eficaces, aun cuando muchos mexicanos dirigentes no los vean. No los menciono ahora, porque no consienten que se les trate de prisa y sin dar razón de sus fundamentos. Pero sí me aventuraré a insinuar uno, aclarando anticipadamente que es, entre todos, el de acción menos inmediata, aunque no por ello desdeñable, pese a su aparente romanticismo.

Así como existe la Acción Católica, que es en México el brazo secular de la Iglesia y su instrumento de propaganda, de captación y hasta de coerción y opresión; así como hay el *Opus Dei*, especie de masonería eclesiástica, sólo que sin la alteza de aspiraciones ni la nobleza de sentimientos en que la verdadera masonería tomó forma, así también la Revolución, que encuadra a todos los liberales, debe crear una especie de orden caballeresca, caballeresca por su ministerio, pero perfectamente moderna por su estructura y sus métodos, que sólo tendría un gran propósito y un fin no menos grande, fin político, fin supremo: vigilar, defender y exigir la vigencia efectiva de las Leyes de Reforma y cuanto con ellas se relacione y de ellas se derive; una orden que haría de cada uno de sus afiliados un reformista militante —activo, desinteresado, idealista—; una orden que, por su advocación, sería como el admirable indio de Guelatao, transparente en su intención e inquebrantable en su firmeza; la Gran Orden de Benito Juárez, defensora de la Reforma y protectora de la Revolución.

CONSEJO EDITORIAL

Dip. Tomás Brito Lara

Presidente

Grupo Parlamentario del PRD

Dip. José Enrique Doger Guerrero <i>Titular</i>	Dip. Juan Pablo Adame Alemán <i>Titular</i>
Dip. Eligio Cuitláhuac González Farías <i>Suplente</i>	
Grupo Parlamentario del PRI	Grupo Parlamentario del PAN
Dip. Ricardo Astudillo Suárez <i>Titular</i>	Dip. Alberto Anaya Gutiérrez <i>Titular</i>
Dip. Laura Ximena Martel Cantú <i>Suplente</i>	Dip. Ricardo Cantú Garza <i>Suplente</i>
Grupo Parlamentario del PVEM	Grupo Parlamentario del PT
Dip. Luis Antonio González Roldán <i>Titular</i>	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez <i>Titular</i>
Dip. José Angelino Caamal Mena <i>Suplente</i>	Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña <i>Suplente</i>
Grupo Parlamentario de Nueva Alianza	Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretario General

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario de Servicios Parlamentarios

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias
Centro de Documentación, Información y Análisis

Édgar Piedragil Galván

Secretario Técnico del Consejo Editorial

Ser ciudadano

DE MARTÍN LUIS GUZMÁN
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE OFFSET REBOSÁN,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO,
EN JUNIO DE 2014.
EL TIRO CONSTA DE 4000 EJEMPLARES



TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

18. *Correspondencia política II*
FRANCISCO I. MADERO
19. *Memorias. Selección*
PORFIRIO DÍAZ
20. *El derecho de rebelión*
RICARDO FLORES MAGÓN
21. *Fases distintas de un hombre*
JUAN SÁNCHEZ AZCONA
22. *Documentos constitucionalistas*
VENUSTIANO CARRANZA
23. *Ser ciudadano*
MARTÍN LUIS GUZMÁN
24. *La Constitución y la dictadura.*
Selección
EMILIO RABASA
25. *La Constitución de 1857 y sus críticos.*
Selección
DANIEL COSTO VILLEGAS
26. *Temas de reflexión democrática*
para políticos incipientes
LUIS CABRERA
27. *Memorias políticas*
JOSÉ VASCONCELOS
28. *Documentos escogidos*
LAZARO CÁRDENAS
29. *La epopeya del petróleo en México*
JESÚS SILVA HERZOG

La colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano que presenta el Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, pretende mostrar, por medio de la pluma de significativos escritores, periodistas, historiadores y pensadores, en distintas etapas de la historia nacional, las ideas y expresiones que cimentaron y enriquecieron nuestra norma jurídica a favor del bien colectivo.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esta lucha se prolongó hasta la consolidación como República gracias a las Leyes de Reforma, las cuales constituyeron la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano, además de ser uno de los más notables antecedentes de los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político mexicano.